

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Jueves 29 de Diciembre del 2022, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales y Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SRTA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Extraordinaria fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, destinado a la celebración actividad municipal Actividades Recreativas de Verano año 2023, Talca”. ID: 2295-158-LQ22, financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Arriendo de Buses con chofer y combustible para la celebración de actividad municipal Actividades Recreativas de Verano”. ID: 2295-168-LE22, financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2023.
4. Acuerdo para aprobar compartir Comodato del Club Deportivo Manuel Selim Chat Muñoz y Club Deportivo Eduardo Columba Ramirez.

5. Acuerdo para autorizar contrato de arriendo de los denominados Patio 4 y Patio 5, por el periodo del año 2023, que se Imputan al Área 1 Programa 1 Cuenta 215.22.001.003 del Presupuesto 2023.

6. Acuerdo para aprobar la adquisición de calzado personal asistente de educación (1.300 Par de Zapatos) a través de CONVENIO MARCO.

SR. ALCALDE : Muy buenos días. En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Bien el punto primero de esta Sesión extraordinaria de hoy, jueves 29 de diciembre, es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRA. VERONICA GUERRERO : Expone lo siguiente.



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	316.264
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	25.747
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	88.745
06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.398
06-99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	102.538
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	186.189
08-99	OTROS	114.436
10-03	VEHICULOS	6.098
10-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	197
10-06	EQUIPOS INFORMATICOS	579
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.981
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	120.932
13-03-005-002-007	ING.CASINO- FONDOS POR DISTRIBUIR PROYECTOS	35.243
TOTAL		1.007.367

SE SUPLEMENTAN - GASTOS					
Imputación	Area	Prog	Glosa	DE	M\$
22-08-001-002-002	(2)-Servicios Comunitarios	(30)-Servicios A La Comunidad	RECOLECCION DE DOMICILIARIOS	RESIDUOS	1.007.367
TOTAL					1.007.367



CUENTAS	DENOMINACION	PPTO VIGENTE \$	ING PERCIBIDO \$	MAYOR ING \$
		(1)	(2)	(1)-(2)
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.276.344.000	2.592.592.540	-316.248.540
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	41.294.000	67.038.684	-25.744.684
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TES	745.906.000	834.650.783	-88.744.783
06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.255.000	9.650.036	-8.395.036
06-99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.000	102.576.939	-102.536.939
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	347.434.000	533.612.553	-186.178.553
08-99	OTROS	7.148.000	121.575.904	-114.427.904
10-03	VEHICULOS	0	6.097.019	-6.097.019
10-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	196.046	-196.046
10-06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	578.335	-578.335
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.980.061	-1.980.061
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	905.397.000	1.026.344.933	-120.947.933
13-03-005-002-007	ING.CASINO- FONDOS POR DISTRIBUIR PROYEC	750.000.000	785.242.358	-35.242.358
TOTAL				-1.007.318.211

2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DETERMINAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	24.290
21-02	OTRAS REMUNERACIONES	28.514
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	116.262
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.018
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	170.000
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26.000
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	60.000
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.968
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.469
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.186
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	76.004
24-01-005	PREMIOS Y OTROS	26.662
24-02-101-001	AYUDA SOCIAL	406.000
24-02-101-002	AYUDA A LA SALUD	666.000
25-02	EDIFICIOS	16.727
25-04	MOBILIARIO Y OTROS	15.000
25-06	MAQUINAS Y EQUIPOS	28.762
25-06	EQUIPOS INFORMATICOS	28.600
25-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	16.000
25-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
31-02	PROYECTOS	460.000
32-02-001-001	PROGRAMA DE VIVIENTOS PARTICIPATIVOS	6.495
34-01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	4.289
34-02	INTERESES DEUDA INTERNA	1.067
34-07	DEUDA FLOTANTE	116.472
TOTAL		2.435.980

2.- TRASPASO EN GASTOS



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02	PERSONAL A CONTRATO	23.029
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	50.802
22-05	SERVICIOS BASICOS	1.022.736
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.049.499
22-09	ARRIENDOS	16.993
24-03-099-006	AL SERVICIO DE BIENESTAR SALUD	14.651
26-01	DEVOLUCIONES	3.167
26-02	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA P	255.103
TOTAL		2.435.980

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
13-03-002-001-001	FONDOS POR DISTRIBUIR-PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	74.906
TOTAL		74.906

SE CREAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-472	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU-SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN TERRITORIO 38 COMUNA DE TALCA (código IN: 071011204472)	74.906
TOTAL				74.906

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SOLICITADA

EN LA ACTUALIDAD, LA COMUNA CUENTA CON UN TOTAL DE 74 CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA ACTIVAS DESPLEGADAS EN DISTINTOS TERRITORIOS DE LA COMUNA, DE LAS CUALES 30 CORRESPONDEN AL PLAN CALLE SEGURA. ESTAS SE ENCUENTRAN CONECTADAS A CENCO, EN DONDE SE CUENTA CON EL SERVICIO DE OPERADORES FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES. LA INFRAESTRUCTURA COMPROMETIDA PARA ESTE PROYECTO COMPRENDE LA INSTALACIÓN DE 10 CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN EL SECTOR NORORIENTE DE LA COMUNA DE TALCA, INSTALADAS EN PUNTOS ESTRATEGICOS COTEJADOS DESDE EL ANALISIS DE CARABINEROS DE CHILE Y EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA. LAS CÁMARAS SE SUMAN AL SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN DISPONIBLE A NIVEL COMUNAL, LAS CUALES SON VISUALIZADAS EN CENCO DE CARABINEROS DE CHILE Y OPERADAS POR FUNCIONARIOS MUNICIPALES. LA INFRAESTRUCTURA COMPROMETIDA PARA ESTA INICIATIVA CONSIDERA SISTEMA DE CÁMARAS, POSTACIÓN, TRANSMISIÓN DE DATOS Y CONSIDERACIONES DE INGENIERÍA. LOS DETALLES TÉCNICOS ESPECIFICOS REFERENTES A LUGARES DE INSTALACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMA PROYECTADO Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN EXISTENTE SE DESCRIBEN DE FORMA ACUCIOSA EN ANEXOS DE PROYECTO.



2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
24-01-004-001	FONDOS POR DISTRIBUIR	21.255
24-01-999-003-001	CORPORACION DE CULTURA TALCA AÑO 2022	11.449
TOTAL		32.704

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.458
26-01	DEVOLUCIONES	610
29-02	EDIFICIOS	1.636
TOTAL		32.704

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta? Se aprueba.

Se aprueba modificación presupuestaria Municipal.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Expone lo siguiente:



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05.01.004.000.000	APORTE PARA COMBUSTIBLE	2.294
05.03.003.001.000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	53.743
05.03.003.002.000	SUBV.PARA EDUCACION ESPECIAL	455.507
05.03.003.004.000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	489.612
05.03.004.001.000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	34.683
05.03.003.999.000	OTROS	72.335
05.03.007.999.007	AGUINALDO NAVIDAD	209.752
05.03.009.001.000	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	357.360
05.03.099.007.000	SECRETEDUC- EUGE VIVIR SANO 2022	2.000
08.01.001.000.000	REEMBOLSOS ART. 4*LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.	16.200
08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18.196 Y LEY 19.117 ART.UNICO	982.897
08.99.999.007.000	REINT.REMUNERACIONES Y OTROS	27.105
13.03.007.001.000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	10
SUB TOTAL INGRESOS (a)		2.703.488

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE DISMINUYEN - INGRESOS

IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS A SU GESTION	406.000
TOTAL (b)		406.000

TOTAL (a - b)

2.297.488

SRA. PAOLA RIQUELME

: Expone lo siguiente.

Suplementación de Gastos por:



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
21.01.000.000.000	PERSONAL A PLANTA	1.241.373
21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.890.975
22.02.002.000.000	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	428.764
22.02.003.000.000	CALZADO	114.850
22.05.002.000.000	AGUA	5.924
22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	49.574
22.09.002.000.000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	9.658
22.10.002.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.609
26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	148.505
29.04.000.000.000	MOBILIARIO	157.419
29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	552.197
	FAEP2019-MANT., MEJORAM.,CONSERV. Y/O REGULARIZAC.	
31.02.004.037.000	INFRAEST.ESTAB.EDUCACIONALES	175.240
SUB TOTAL GASTOS (a)		4.781.088

Disminución de Gastos por:



SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.036.891
22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	30.966
22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION	255.749
29.05.001.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	353.897
29.05.999.000.000	OTROS	280.777
29.07.001.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	152.249
29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	353.061
SUB TOTAL GASTOS (b)		2.463.590

TOTAL (a - b)**2.297.498**

RESUMEN



Aumento de Ingresos:

- Transferencias Subvención Regular o Escolar , Pie, Escolar Preferencial, y Junji VTF
- Fondo Apoyo a Educación Pública
- Transferencias Arriendos Escuelas Concentradas
- Recuperación de Licencias Médicas

Aumento de Gastos:

- Aumento Gastos en Personal porque se estimo reajuste menor al que se otorgo en el 2022 y por la carrera docente que no es financiada completamente
- Suplencias y Reemplazos por Licencias Medicas
- Adquisiciones por Subv. Sep. Pie. Mantenimiento
- Cancelación Proyectos de inversión FAEP 2019
- Mobiliario y otros Saldos Movámonos 2019-2020 y 2021
- Cancelación Pantallas interactivas 3 Establecimientos Esc. Edén , Insuco y Liceo Abate Molina

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, alcalde. Bueno, primero saludar espero que esté mejor su salud. Saludar a los concejales y concejalas a las funcionarias también, que están hoy día exponiendo a quienes nos acompañan en el salón y también a los vecinos y vecinas que sigue la transmisión en vivo. Bueno, yo ayer participé de la comisión, la verdad que no presentamos mayores dudas e inquietudes, pero hay un tema que yo no consulte, porque después la tarde íbamos a tener una comisión específica de Educación y tiene que ver con respecto a la restitución que hay que hacer del arrastre que hay de la deuda con el tema de los VTF que por esta rendición que fue rechazada, porque no fue rendida en tiempo y forma como correspondía. Bueno, ya se sabe que hay que hacer la restitución y entiendo que ahí ya está todo el acuerdo con JUNJI de cómo va a ser ese tema. Pero ayer en la Comisión se planteó la posibilidad de hacer un ajuste presupuestario para poder dejar, ojalá lo más pronto posible saldado eso. Yo no quise preguntar ayer en la Comisión de Finanzas, pero consulto si ese ajuste está considerado en esto o lo vamos a tener que ver el primero del año 2023 solo para aclarar ese aspecto.

SRA. PAOLA RIQUELME : En esta modificación no está considerado, se va a considerar en la primera modificación de enero con el saldo inicial.

SRA. CAROLINA SOTO : Ya eso solamente para que quede como nota en acta, que esa era mi consulta y mi inquietud y me queda perfectamente claro. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta? Se aprueba.

Se aprueba modificación presupuestaria de Educación.

SRA. VERONICA GUERRERO : Expone lo siguiente.



1.- AJUSTE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Ajuste de Ingresos por:

- Aumento del Ingreso por concepto Per Cápita Ingreso Anual Presupuestado Año 2022 de M\$ 22.087.000 v/s Ingreso Anual Percibido Año 2022 de M\$ 23.673.000, diferenciado de M\$ 1.586.000 de los cuales ya se hizo modificación de \$ 300 millones en el mes de marzo, quedando pendiente diferencia.



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	865.000
	TOTAL	865.000

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	665.000
08-01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	200.000
	TOTAL	865.000

2.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

Aumento de Ingresos por:

- Se suplementan ingresos por M\$ 425.000 por aumento en el ingreso per cápita mensual y se suplementan Ingresos correspondientes a Convenios de Refuerzo en Atención Primaria tras pasados desde el Servicio de Salud del Maule x M\$ 372.944, Total M\$ 797.944
- Se presupuesta Ingreso x Aguinaldo de Navidad x M\$ 70.000 y Bono de Vacaciones x M\$ 110.000, Total M\$ 180.000
- Se presupuesta un Bono de Término de Conflicto x M\$ 450.384 y se suplementa cuenta de Ingreso "Minsal- Asig. Desempeño Colectivo" x un monto de M\$ 110.000, por diferencia entre el ingreso percibido y el ingreso presupuestado, Total M\$ 560.384



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	797.944
05-03-007	DEL TESORO PÚBLICO	180.000
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	560.384
	TOTAL	1.538.328



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	703.325
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	286.039
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	374.782
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	129.762
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.195
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	16.000
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.350
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.335
	TOTAL	1.538.328

3.- TRASPASO EN GASTOS

- Corresponde a ajustes de cuentas presupuestarias de los distintos Convenios de Refuerzo APS 2022.



SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	MS
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	12.065
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	122.163
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	34.905
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	14.005
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	1.462
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.661
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	87
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	23.170
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	596
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.592
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	619
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.626
	TOTAL	216.951



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	MS
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	110.567
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	525
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	16.573
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	49.530
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	243
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.685
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	17.942
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.844
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.632
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.516
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.882
	TOTAL	216.951

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta? Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Considerar, por favor, nos solicitaron del Cesfam Carlos Trupp apoyo en lo que es movilización, por la falta de Box están solicitando mayor movilización para poder llegar a la cárcel y a los colegios para poder aumentar la atención.

SRA. MARLENE DURAN : Muy buenos días. Bueno darle la tranquilidad, porque nosotros estamos considerando cuatro vehículos extra para reforzar la atención domiciliaria sobre todo y el traslado de nuestros funcionarios. Dos vehículos ya llegaron y las otras dos camionetas la estaríamos comprando ahora en enero. Así es que tenemos considerado, sabemos que hay una necesidad y estamos tratando de suplir todas las necesidades que tienen nuestros funcionarios y también nuestros pacientes.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Paula Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. A mí me a sorprendido Marlene. Lo vuelvo a decir. Comentarles que al menos en las modificaciones que se hicieron en Salud, la Directora nos comunicó igual cosas bien importantes que estaban en lista de espera respecto a los Cesfam. Como van a comprar catres clínicos, camillas de reserva, 8 mudadores, los 2 vehículos que ya llegaron. Pero además la ambulancia para la Posta Mercedes, 2 camionetas domiciliarias para reforzar la visita domiciliaria, 11 berger para el SAR América y Florida, carpas también para los SAR, que lo habíamos conversado fue una petición de la Comisión, porque en este tiempo el calor es excesivo y los SAR particularmente el espacio no da para la cantidad de gente que llega a atenderse y 19 puntos de Red del Cesfam Magisterio. Así que decir ahí que efectivamente los recursos han sido puestos en las necesidades y yo en ese sentido, como presidenta de la comisión me quedo súper tranquila y agradezco su gestión directora.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias alcalde, saludar a los colegas, concejales, Concejales, a toda la gente que está viendo, sumarme a la felicitación a Marlene. Yo creo que lo más fácil, de repente, cuando sobra plata, es pasar al otro año y ver qué se hace después. Pero acá hubo una intención, un criterio de utilizar esos recursos y utilizarlos bien, utilizarlos en cosas que son necesarias hoy día para la gestión de la salud comunal. Así que nuevamente felicitar a Marlene, porque se nota que está haciendo un tremendo trabajo en la Salud Comunal.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, aquí es curioso porque las dos cosas que nos traen buenas noticias es Cementerio y Salud. Es un poco contradictorio todo, pero en realidad también me quiero sumar a las felicitaciones de Marlene, porque ha sido una persona que escucha, una persona que ha ejecutado muy bien la gestión, así que estoy contenta por eso.

SR. ALCALDE : Muy bien, se aprueba.

Se aprueba modificación presupuestaria de Salud.

SRA. VERONICA GUERRERO : Expone lo siguiente.



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
06-01-001	ARRIENDOS DE NICHOS ADULTOS Y PARVULOS	15.000
06-01-002	ARRIENDO TERRENO ADULTO Y PARVULO	5.000
07-02-001	DERECHOS DE INHUMACION	5.000
07-02-002	DERECHOS DE EXHUMACION	5.000
07-02-003	DERECHOS DE CONST.R.Y OBRAS VARIAS	10.000
07-02-007	DERECHOS DE TRANSFERENCIAS	500
08-01-002	DEL AÑO RECUPERACIONES A RT. 12 LEY Nº 18.196 Y	1.000
10-01	TERRENOS	25.500
12-10-005	(AÑO ANTERIOR) LICENC.MEDICA-ISA PRE	1.000
TOTAL		68.000
SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02-004-021	CONSTRUCCION GALPON CAJA A COPIO	18.000
31-02-004-029	PA BELLON 16 BOVEDAS CONTINUAS	20.000
31-02-004-030	PA BELLON 17 BOVEDAS CONTINUAS	30.000
TOTAL		68.000

SR. ALCALDE : Alguna consulta por la modificación del Cementerio? Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días a todas y todos. No había podido saludarlos hoy día, a todos los funcionarios y a los colegas, concejales y concejalas, y en especial también al alcalde, porque me alegra que esté presente, porque la salud siempre es importante. Lo importante de trabajar antes todos estos temas de Comisiones que después llegamos y ahorramos una cantidad de tiempo, pero lo gastamos otro día, no es que estemos aprobando tan livianamente, nosotros ayer concienzudamente y en otras comisiones, siempre estamos trabajando todos estos temas. Yo creo que es bueno que la comunidad sepa que no es solamente para nosotros la idea de venir a la sesión del Concejo, sino que también la sesión de las Comisiones donde hacemos las preguntas, damos las sugerencias y ahí vamos viendo, cómo vamos trabajando con los distintos servicios y si se van acogiendo o qué otra propuesta traen los servicios, porque ahí es el momento donde interactuamos, conversamos, discutimos y nos ponemos de acuerdo y llegamos al Concejo, como hoy día, por ejemplo, que ha sido bastante expedito este punto, porque ayer estuvimos largamente trabajando y veníamos trabajando anteriormente. Los funcionarios siempre vienen cuando los citamos, lo invitamos, pero vienen con muy buena predisposición a escucharnos alcalde en relación a lo que nosotros vamos planteando con todo respeto, porque no somos del área, no conocemos, pero desde el no saber también aportamos. Así es que yo felicito a todo el equipo y apruebo, por supuesto lo del Cementerio que se va a someter ahora a votación.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días a todos. Agradezco tu alcance, Melania. Creo que has sido muy clara en el sentido de que hemos trabajado con bastante seriedad en este ajuste presupuestario, el último del año. Estuvieron los directores con criterio eminentemente constructivo, aprobamos en términos extraordinarios dos ajustes que nos presentó Verónica, con la mejor disposición de los 5 concejales que estábamos. El único alcance que quiero hacer señor alcalde, que fue unánime de los 5 concejales ayer, de que no juguemos más con las cifras de los de los aportes a Salud y Educación, porque al final eso le sirve como suplementar los gastos últimos del periodo. Yo creo que la Salud no podemos seguir jugando si vamos a tener 600 mil millones de pesos, que realmente lo aportemos, porque es muy necesario hoy día la salud es muy importante en nuestra comuna señor alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias alcalde. También enfatizar que, si bien no pude asistir ayer a la reunión de Comisión, vía correo electrónico solicité que me mandaran toda la información para revisarlo con mi equipo así que complementando lo que decía Melania, no es que lleguemos acá y recién veamos la información, sino que ha sido trabajada tanto en Comisión como con los equipos de cada concejal también para poder llegar preparado a la votación del día de hoy.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Saludar a las vecinas y vecinos, al alcalde, a los concejales y a todas las personas que nos están siguiendo en esta última sesión extraordinaria del Concejo del año 2022. Agradecer a la Directora Comunal de Salud por su presentación, pero también agradecer al Director Comunal de Educación con el que estuvimos ayer conversando en la Comisión. La verdad es que más allá incluso del trabajo de las Comisiones, que es importante y que es otra de las actividades del Concejo Municipal, uno también como concejal tiene muchas veces la línea abierta con los Directores, con los Departamentos, con las Unidades, para poder conversar, para poder asistirle en preguntas, en orientaciones y al menos este concejal y sé que también otros concejales hemos tenido siempre buena respuesta, hemos tenido una relación muy fluida. Ayer, por lo menos en la Comisión de Educación, se despejaron varias dudas, como también uno las puede despejar en el contacto interno con los Directores, cuando uno va a los departamentos, cuando uno está en las comunidades escolares, cuando uno va a los Centros de Salud. Así que agradecer porque la verdad es que también, al menos alcalde, yo he encontrado una buena recepción de ellos y una buena predisposición. Gracias.

SR. ALCALDE : Se aprueba. Muchas gracias Verónica.

SR. SECRETARIO : Perdón, concejal. Astaburuaga ¿Aprueba? Correcto.

ACUERDO N°271	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Modificación Presupuestaria.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, destinado a la celebración actividad municipal Actividades Recreativas de Verano año 2023, Talca”. ID: 2295-158-LQ22, financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2023. No sé si preguntarles a los señores concejales, si es necesario que vuelva a haber una exposición o se inicia el ciclo de preguntas.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias alcalde. Personalmente creo que no es necesario volver a exponer la presentación porque la vimos en detalle el día martes, pero sí generar una ronda de preguntas, porque al menos quien les habla, fui una de las partidarias de votar el punto el día de hoy, principalmente por dos temas, porque hoy día había una reunión a las 09:00 de la mañana con Dideco y la Administración para poder comprender mejor la logística de la actividad, que al menos yo había planteado que era necesario conocerla, porque entendiendo que si me pronunciaba con la licitación estaba automáticamente validando toda la

actividad en sí y era importante votar más informada y eso efectivamente, hoy día se cumplió esa reunión, no en los términos que habíamos indicado, pero se cumplió la reunión. Y segundo, al menos yo solicité poder tener a disposición las bases de la licitación para poder hacer un estudio más acabado, porque había solamente estudiado el resumen y no me había metido al portal y eso sí lo hice. Entonces al menos yo tengo un par de preguntas con respecto a las bases, para que se puedan aclarar, así que no sé si hago al tiro la pregunta una puntual.

SR. ALCALDE : Yo creo que sería bueno no repetir la exposición y hacer las preguntas, les parece. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : A mí me gustaría solicitar que pudiese entrar nuestro mayor aliado según la Ley que es Control Interno, por favor. Tiene que estar Control Interno, yo se lo comenté a la señora Sonia en el pasillo. Entonces solicitamos que este Control Interno, por favor, para que sea nuestra parte.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Consulta colega, estas preguntas se hicieron en la comisión de la mañana verdad. No. A ya.

SR. ALCALDE : Esperamos que llegue Control para hacer las preguntas mejor.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, yo por lo menos con respecto a la Licitación, yo tengo una en específico, para que por mientras la anoten. No sé si alguien más mientras llega a Control. Tiene que ver con respecto al plazo. Las bases dicen que la licitación tiene que estar disponible al menos 120 días en el Portal y de acuerdo a la fecha de publicación hasta el cierre ocurrieron, si no conté mal 13, 14 días. Esa es una primera pregunta. Tengo entendido que hay otros colegas que tienen otras.

SR. ALCALDE : Lisin.

SRTA. LISIN GONZALEZ : Muy buenos días. La Licitación no es que tenga que estar publicada 120 días, lo que pasa es que el párrafo que indica, yo les puedo mostrar las bases, incluso en digital la tengo. La vigencia de la oferta son 120 días. La licitación por su monto tiene que estar publicada 20 días, algo así más o menos. Pero la licitación en el Mercado Público, están publicadas en el tiempo de acuerdo a su monto y de acuerdo a eso se califican en LE, LP, LQ, LR. Pero la vigencia de la oferta son los 120 días y eso lo dice claramente el párrafo en las bases.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo tengo dos preguntas respecto a las bases de licitación, la primera es porqué el criterio de que sea el 2020 en adelante, en el entendido de que la Ley de Licitaciones Públicas establece que las bases tienen que ser no discriminatorias, entonces se pone desde el 20 hacia adelante. Y yo pregunto esto a propósito de que la experiencia de quienes se adjudicaron esta Licitación era del 2020 en adelante. Y bueno, ahí nosotros estuvimos revisando y particularmente la empresa que se podría adjudicar esta licitación se creó en octubre del 2020, eso como primera pregunta. Y la segunda es por qué no se puso en Tabla la intención de licitar este servicio, considerando el monto que esta tiene, que nos ha pasado otras veces con monto de esta envergadura que primero se aprueba la de licitar y luego se aprueba la licitación misma.

SRTA. LISIN GONZALEZ : La intención de compra para las Licitaciones Públicas, no se debe consultar antes, esto a través del Mercado Público ya es de público conocimiento y por un monto solamente nosotros vemos la disponibilidad presupuestaria, si existe el disponible la licitación se lleva a cabo y se adjudica finalmente. Pero los Tratos Directos son muchas veces

los que ustedes han visto el tema de la aprobación antes de o la intención de la compra y las Concesiones que me indica también la Jurídica.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, tengo solo dos preguntas más. Si es que fue informada a el sistema de información oportunamente que esta no duró los 120 días, que es lo que establece la Ley de Compras Públicas, es decir, cuando no se cumple la cantidad, uno avisa a través del sistema. Y la otra es que tengo una consulta, quizás desde el desconocimiento, por eso quiero aclararlo y es que el Giro de la persona que se podría licitar es de Banqueteria en específico, pero los servicios que están incluidos tienen que ver con otras cosas que no son Banqueteria como la fumigación, etcétera. Entonces me parece como dudoso que alguien que se dedica a la Banqueteria que tiene una cuestión en específico, vaya a entregar otros servicios dentro de esta misma que es la instalación de carpa, no sé si quieren lo podemos leer en detalle, pero no lo voy a hacer porque ya lo vimos ayer.

SRA. CAROLINA SOTO : Solo para complementar lo que dice la colega Paula Retamal, porque las bases son súper específicas, y lo que se vota acá es una cuestión de mérito de este Concejo y podemos hacer referencia solamente a lo que dicen las bases, entonces por eso estamos haciendo la consulta porque nos causa la duda, en las bases dice explícitamente que solamente se va a licitar el servicio completo a un oferente. Entonces nos causa duda de que el oferente tenga solo un Giro de Banqueteria y se haga cargo hasta de la fumigación, instalación. No sé quién pueda responder esa consulta.

SRTA. LISIN GONZALEZ : Bueno, inicialmente la licitación cuando queda establecido que va a ser por línea de producto, nosotros podemos determinar en la misma base que va a ser adjudicada todas las líneas a un solo oferente o a distinto oferente para el caso, de acuerdo al requerimiento que nos indica la unidad requirente, en este caso Dideco. Ellos necesitaban que una sola persona se hiciera cargo de todo el proceso y de todas las actividades. ¿Por qué? Por el hecho de que tienen que lidiar con muchos proveedores y en realidad es una actividad de gran escala. Entonces la idea era pedir una patente porque no podíamos pedir todas las patentes que a lo mejor tuviera un proveedor. El requerimiento lo hace la unidad, en este caso requirente, y ellos pidieron la patente más grande, que era el tema de la Banqueteria, que era la experiencia mayor que se necesita, porque el generador o el tema de los baños, esas son cosas que a lo mejor si se permitía el tema de la subcontratación y también hay un punto de subcontratación en los requerimientos, entonces no todo el proveedor lo podía subcontratar, que también se permite, o se deja establecido que no se va a permitir en las bases cuando es indicado por la unidad requirente en este caso.

SR. ALCALDE : Complementar lo siguiente. Que lo que dice Lisin es fundamental, que lo que se requiere es la disponibilidad presupuestaria y esto es una actividad del 2023. Entonces no se puede licitar antes de que esté aprobado el presupuesto. Eso es lo importante. Entonces se aprueba el presupuesto y de ahí recién se puede iniciar el proceso licitatorio. Entonces, lo de los 120 días entiendo que no es lo que tiene que estar en el Portal, sino que es el proceso con la vigencia de la oferta y lo que tiene que estar arriba del Portal es una cantidad de días inferiores, pero eso hace que en definitiva se contemple un solo proveedor, porque puede ser por línea de producto también, pero pueden quedar algunas líneas desiertas, entonces no se podría sacar adelante la iniciativa. Yo no sé si la concejal hizo otra pregunta, **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo hice la pregunta respecto a lo específico de las bases de licitación respecto a la antigüedad, que era del 2020 y casualmente esta empresa efectivamente hace su inicio de actividades en octubre del 2020. Pero a mí me gustaría agregar otra pregunta y es que cuando ustedes nos hicieron la presentación el martes se presentan un

oferente y se presentan dos a la visita. Y lo que dice la ley es que cuando se presenta solo un oferente hay que desertarla. ¿Por qué no se desierta?

SRTA. LISIN GONZALEZ : Bueno, voy a partir por lo que quedó en duda en el tema de la vigencia y la oferta. La vigencia y la oferta es lo que va a durar vigente la oferta que hagan los proveedores en el Portal. ¿Por qué? Porque muchas veces esto involucra evaluaciones técnicas, no necesariamente de la Secplan, sí de la unidad requirente en donde pasa un proceso de tiempo. Entonces, para nosotros mantener la garantía de seriedad oferta del oferente vigente y que su oferta también sea válida hasta el momento en que nosotros podamos adjudicarle, es que nosotros ponemos la vigencia de la oferta por 120 días o 60 días, dependiendo la complejidad de la licitación. Entonces, más que nada, los 120 días dice que el oferente, para que este en conocimiento de que su oferta en el Portal, su monto, ese va a tener que tener una vigencia de 120 días hasta que le adjudiquemos o no. Esa es la vigencia de la oferta.

SRTA. PAULA RETAMAL : No lo dice así las bases de licitación. Lo que uno entendería a simple vista es que dura 120 días. Pero bueno, quedan dos preguntas más.

SR. ALCALDE : Se complementa con Control Interno también con respecto a los 120 días, para ir zanjando punto a punto. Señora Sonia es que hay una confusión con respecto a la vigencia de la oferta en el Portal y con el tiempo que tiene que estar publicada. Entonces se plantea que debió haber estado 120 días y lo que explica la profesional es que la vigencia de la oferta es de 120 días y dependiendo los montos que de acuerdo a la Ley de Compras Públicas o al sistema se clasifican con el LP, LD por este monto no era necesario los 120 días en el Portal. De hecho, yo entiendo que sobre 90 son ya sobre una cantidad importante UTM sobre tres meses, pero esa es la duda. Entonces Lisin plantea que era alrededor de 20 días esta licitación y queda la duda con respecto a lo que establece la ley. Eso es lo que plantea la concejal.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Sí, pero es que a lo que estamos refiriendo no es una obligación del proveedor. El proveedor debe mantener vigente su oferta por el plazo señalado y en caso contrario, se le hace efectiva la garantía de seriedad de oferta.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo hice la pregunta y me quedó claro, o sea, una cuestión más técnica, no tengo por qué saberla no soy experta en mercado público, pero la funcionaria menciona que no necesariamente tiene que estar esos 120 días porque el proveedor es el que tiene que mantener vigente la oferta, esos 120 días, pero en la licitación se establece que al menos tiene que tener cierta cantidad de días que ella estimó que eran 20. Indicó que eran 20, pero estuvo 13. Entonces la pregunta puntual señora Sonia, está bien que haya estado solo 13 días disponible la oferta.

SRA. SONIA MUNIZAGA : 13 días disponible y se exigía 20. Pero cómo no conozco las bases. Tengo que ser honesta. Si yo conociera las bases podría darle una respuesta más acabada, pero al no conocerla quien debería dar las explicaciones es quien elaboró o aprobó las bases.

SRA. CAROLINA SOTO : Me parece. Sabe cuál es el tema, señora Sonia, que por ley el departamento que a nosotros nos tiene que asesorar o generar cualquier tipo de mediación entre la administración y el Concejo, es la Unidad de Control. Entonces, me parece preocupante que usted como directora de la Unidad de Control, no tenga conocimiento de las bases y uno le haga una mención de una pregunta para tener un poco de neutralidad y nos genere más dudas. Entonces yo le hago de verdad una invitación con mucho respeto de que sobre todo en estos temas, sabiendo de que el Concejo había postergado por dos días más la discusión, no hubiese estado atenta al punto.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Perdón concejala, pero yo vengo llegando hoy día. Me había tomado vacaciones desde antes de Navidad, entonces no tenía idea.

SRA. CAROLINA SOTO : Señora Sonia, pero yo asumo que cuando usted no está alguien tiene que quedar relevando y cuidando el tema de la Unidad de Control. Pero el ánimo no es pelear acá lo que nosotros queremos y el derecho que tenemos como concejales y concejalas, es tener todos los antecedentes y aclarar todas nuestras dudas e inquietudes. Si usted no nos puede contestar esa pregunta, solicito por favor que la señora Grace Salazar o quien corresponda, nos aclare el punto.

SR. ALCALDE : Perdón, primero Lisin aclarar bien los días que estuvo y si está dentro de la ley, creo que esa es la duda. Porque el Concejo da fe de lo que plantean los profesionales, entonces ustedes tienen que decir.

SRTA. LISIN GONZALEZ : Mire la ley indica que las licitaciones tienen un rango de período de publicación en el Portal, así como también permite una baja de ese plazo. La licitación por ser clasificada LQ por el monto de la compra tenía que estar 20 días publicada en el Portal, pero se puede rebajar a 10 y eso es por norma, por ley. Entonces, también cuando son LS se pueden publicar hasta 10 días o más de 10 días, depende de la complejidad y la podemos bajar a 5 publicadas, pero todo depende de la complejidad de la licitación y si están claro o no los requerimientos y si es un proceso largo de subir antecedentes, pero en este caso la licitación como está clasificada por un monto como LQ tenía que publicarse 20 y se podía rebajar hasta 10 y eso lo permite la ley.

SR. ALCALDE : ¿Complementa algo Grace?

SRA. GRACE SALAZAR : Está bien lo que dice Lisin el plazo mínimo que debe mantener esta licitación son 10 días. ¿Por qué? Porque si la ley le da para este monto, que es inferior a 2 mil UTM le da un plazo de 20 días según las características se puede rebajar a 10. Lo mismo pasa cuando es inferior a mil UTM, que son 10 días y se pueden rebajar a 5, y cuando son superiores, las únicas licitaciones que se mantienen por 90 o 120 días son aquellas de las concesiones por los montos. Los demás son normalmente 35 días, las más altas, que son superiores a 5 mil UTM.

SR. ALCALDE : Paula

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde, agradecer a Lisin por la respuesta. Yo creo que es legítimo salir de todas las dudas. Ese es el rol de este órgano colegiado, pero sí, también con mucho cariño señora Sonia, me gustaría decirle que, por ejemplo, yo le pedí en el pasillo que viniese al Concejo y tuve que ir a buscarlo a Ariel porque lo volvimos a pedir. Entonces desde ahí esto que es algo que nosotros hemos planteado en otras situaciones y como que queda en el aire no más, y es que la ley establece que usted, o sea jurídica, es la dirección del alcalde que hace que los procedimientos sean, pero el rol fiscalizador del Concejo en la unidad de la Municipalidad que tiene que acompañar ese proceso es la Unidad de Control y eso llevo más de un año en este Concejo, casi dos, y no ha pasado. De hecho, es primera vez que usted asiste a este Concejo. Yo lamento que haya estado con licencia, me imagino que asiste porque la citamos en específico para buscar una respuesta de contraparte, pero lamento mucho si es que ha tenido problemas de salud en poderse ausentar, pero ahí usted tiene la responsabilidad también administrativa de poder dejar funcionarios y funcionarias a cargo que den una continuidad y un cumplimiento a este mandato orgánico que la Constitución nos mandata, no solo a este Concejo, sino que también a la dirección de Control. Y yo quiero aprovechar este momento como para hacerlo mención y que ojalá efectivamente eso se cumpla, porque obviamente cuando nosotros tenemos consultas tenemos que ir nosotros allá y yo creo que se pudiese dar una relación más fluida y más mancomunada entre el Concejo Municipal y la Unidad de Control, entiendo que falta la respuesta del requisito de tener experiencia desde el 2020 hacia

Adelante, mi pregunta está enfocada creo que no lo especifiqué, que tiene que ver porque desde el 2020 hacia adelante y no desde antes, porque alguien podría por ejemplo haber parado en pandemia respecto a su funcionamiento por distintos factores, enfermedad económico, etcétera y podría haber tenido experiencia previa al 2020 y las bases de licitación establecen y a mi muy subjetivamente no lo tengo como comprobarlo y lo aclaro, me parecería un poco tendenciada, sobre todo con este antecedente además que tenemos que es que la empresa particularmente se creó dos meses antes que terminara el 2020. Entonces ahí me gustaría que me respondiera la funcionaria jurídica, pero también Coontrol Interno.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Las bases tienen dos partes de elaboración. Uno es el proyectista, que es el organismo que la encarga y él establece las bases según las necesidades del servicio. Normalmente en las licitaciones de base de banquetería o servicios que se prestan al público, no se pide una experiencia superior a los 2 años, porque esos servicios son servicio que varían mucho. Entonces, la calidad que se puede dar 3 o 4 o 5 años antes, en general no es la misma a lo mejor del tiempo reciente. Nadie sabe qué empresa van a postular, así que es difícil saber si alguien se creó para eso, pero eso viene no de la parte de Secplan, que es la oferta económica, sino que más bien son lo que requiere el proyectista, que en este caso es la Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo que la licitación les requiere. Y si me permite, alcalde, solo para aclarar, el tema del Giro, es que se permiten en esta licitación subcontratar servicios que no estén dentro del Giro y se requiere específicamente el de alimentación y banquetería, porque es el más importante para la comunidad, solamente por eso.

SR. ALCALDE : Control, responda la misma pregunta que está haciendo Paula con respecto a la experiencia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : En primer lugar, me gustaría aclarar qué primera vez que me piden estar presente en los Concejos. Al contrario, antes existía el tema de que para poder ingresar al Concejo debiera estar autorizada. Entonces me llama la atención que no se me haya dicho formalmente antes. Hoy fue un tema absolutamente, digamos, casi al pasar que iban a pedir que estuviera presente. Pero es primera vez.

SR. ALCALDE : Señora Sonia, con respecto a los antecedentes de experiencia y lo que necesita el Concejo, la concejala, es que ratifique si corresponde lo que planteó la directora Jurídica, si comparte el criterio para definir la experiencia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Que la experiencia sea el 2020 en adelante. O sea, por lo menos en lo personal, a mí me llama la atención también.

SRTA. PAULA RETAMAL : Eso es precisamente lo que me gustaría saber, es su opinión respecto a que mi percepción, para que lo entienda, es que hay un pilar de las bases de licitación que establece que la experiencia se va a pedir desde el 2020 hacia adelante, pero la Ley de Compras Públicas, según mi percepción, vuelvo a repetirlo, establece que las bases de licitación tienen que ser lo menos discriminatoria posible. Entonces yo deba el ejemplo en el entendido que estamos en Pandemia, estuvimos en una pandemia en donde 2019, 2020, 2021, muy probablemente estos eventos no se pudieron realizar. Por qué pedimos y además hay otro que se me olvidó exponerlo, que era otro elemento que decía tener experiencias con Municipalidades y además Servicios Públicos y particularmente esta empresa tiene 9 Tratos Directo, si no me equivoco, no me acuerdo, perdón. Ya, pero en ese entendido necesito saber si es que usted da fe de que efectivamente el que se haya puesto desde el 2020 hacia adelante como experiencia no sea un elemento discriminador.

SRA. SONIA MUNIZAGA : No puedo dar fe de eso, porque respecto de eso debiera dar fe la persona que exigió el requisito en las bases. No podría yo dar fe, sí, hubo entre comillas, buena o mala fe. No puedo.

SR. ALCALDE : Paulina, por favor.

SRTA. PAULINA ABARCA : Buenos días. Nosotros como Dirección de Desarrollo Comunitario y comunidad requirente, cuando planteamos estos requerimientos técnicos, quisimos tener un proveedor desde el 2020 a la fecha, porque para que sea un proveedor vigente el servicio de banquetería, como conversábamos, es un servicio que varía mucho, como lo dijo la directora Jurídica anteriormente. Entonces, por una parte, necesitáramos que estuviera vigente en el sistema y como segundo punto también que tuviera experiencia, para que esta actividad, que es de gran envergadura y de gran valor, tuviese un buen resultado para las personas. Entonces por eso se ocuparon esos dos criterios.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, esta pregunta también va en este caso para las dos partes que tienen que ver con el proceso de licitación, que es Dideco y Secplan, que son como la inspección técnica, por así decirlo, con los temas económicos y con los requerimientos técnicos, la Licitación en las bases plantea de que la ITO es Paulina Abarca y deja incluso una nota que en la eventualidad de que ella tenga algún problema de salud, licencia médica o vacaciones, ella va a poder designar un tercero. Pero en la reunión que tuvimos con el administrador en relación a la consulta puntual que se le hizo si el funcionario Gonzalo Montero, que es Coordinador de Programas Sociales, iba a asistir a esta actividad de la playa y mencionó que iba a ser el ITO. Entonces, cuando yo leí las bases, la ITO es Paulina. Quiero que se aclare esa situación. ¿Quién es el ITO finalmente en las bases?.

SRTA. PAULINA ABARCA : El ITO de la actividad es la Directora de Desarrollo Comunitario o quien ella designe. Eso se establece en las bases.

SRA. CAROLINA SOTO : Entonces lo que dijo Administrador, lo que usted señaló el otro día en reunión no es correcto, porque eso generó ruido, por lo menos en este Concejo, de que Gonzalo Montero fuera el ITO de esta actividad.

SR. ALCALDE : Yo quiero despejar algunas dudas, porque si hay cualquier duda o aprensión de algún acto de proselitismo, algo que a ustedes les genere, eso es bueno denunciarlo y decirlo. Sí, es bueno manifestarlo. Hoy día es la Dirección de Desarrollo Comunitario. Con respecto a la invitación, todavía no se ha invitado absolutamente a nadie, posterior a esta aprobación, si es que ocurre, se hará el contacto con las organizaciones, llámese junta de vecinos, club de adultos mayores y todo. Hoy día está radicado en la Dirección de Desarrollo Comunitario y se va a tener una propuesta de equipo para que vaya a la playa, pero primero tenemos que ir paso a paso, avanzando. Entonces, si hay aprehensiones de algún tipo nosotros dar la garantía de que esto no se va a mal a utilizar y ustedes van a tener a disposición también las herramientas para estar allá presente y ver bien cómo funciona el programa. Eso yo lo quiero transmitir. **Javiera.**

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí. Bueno días, aprovecho de saludar a los vecinos y vecinas que no están mirando y que están mirando con mucha atención este tema, a los colegas y a los funcionarios y funcionarios que están en esta sala. Más que una pregunta, una sugerencia en relación a las bases técnicas o a las bases en general, el que permita también que sea mucho más amplio para que haya más oferentes cómo es posible que llegue solo un oferente. Yo sé que la Municipalidad no tiene, no sé si injerencia, pero sé que no tiene control por las personas que postulan. Pero también dar la sugerencia de que de que estas bases sean lo suficientemente amplia, democrática y participativa. Porque no creo que haya solamente una empresa dedicada a este tipo de servicio. Creo que eso también nos condiciona, nos condicionan los montos, nos

condicionan una serie de cosas y también apunta a que el tema de la transparencia se vea realmente cuestionado. Entonces yo quisiera dar una sugerencia a quienes elaboran este tipo de bases. Eso, gracias.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quería hacer un alcance que la complejidad de la licitación es subjetiva, Creo que los montos son relevantes, pero mi pregunta concreta, me llamo mucho la atención el 60% de experiencia. Yo quisiera saber cuántos eventos del 2020 hasta esta fecha tuvo la empresa porque fue calificada con la nota 6. La Comisión cuántos eventos detectó fueron 10 o 12.

SRA. PAULINA ABARCA : Concejal, la empresa tuvo 17 órdenes de compra con servicios públicos y tuvo una nota 6.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Perfecto.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Se plantea señor alcalde el tema de que abiertamente, si es que nosotros tenemos dudas respecto a que se está haciendo proselitismo político con el tema. Yo la verdad es que no voy a asegurar algo como eso, porque habría que establecerlo. Lo que sí le puedo decir es que tuvimos una reunión de comisión hace dos días o ayer, el martes en la tarde, hace dos días, con el señor Gonzalo Montero, donde el en una hora de conversación no fue capaz de explicarnos cuáles eran sus funciones, que el coordinaba, que andaba todo el día en terreno y decía no, yo estoy todo el día en la calle, conversando con las dirigentes, conversando con la gente. ¿Pero qué es lo que hace usted? No, yo coordino esto. Entonces la verdad es que tener una persona como Gonzalo Montero ganando 4.700.000 pesos que es más de lo que ganan muchos de los funcionarios municipales que están aquí presente y de otros funcionarios municipales y que trabajan, que no andan todo el día en la calle con las señoras, porque eso fue lo que nos explicó este caballero que hacía. Andaba todo el día en la calle con la gente, dando a conocer las cosas buenas que hacía la municipalidad en el fondo es un relacionador público. Y además él tiene, toda esta responsabilidad y se va a ir a la playa como ITO de una actividad cuando su rol es de coordinar programas y va a estar 25 días en la playa recibiendo a las señoras, tomándose una foto y dándole un abrazo. A nosotros la verdad que nos parece una falta de respeto, señor alcalde, no solo para este Concejo. Yo no estoy diciendo que eso sea proselitismo político porque no lo puedo garantizar, pero lo que sí creo es que no corresponde y creo que es una falta de respeto también para los funcionarios municipales, porque muchos de los que están acá y otros que están viendo el Concejo se preguntarán si la labor que hacen ellos es tanto menos importante que la que hace Gonzalo Montero como para que gane esa cantidad de plata que no sea capaz de describir cuáles son sus funciones y que finalmente lo único que saquemos en limpio nosotros de una hora de conversación con el donde no nos mostró ni siquiera una presentación de lo que hacía, sino que lo único que logró sintetizar a duras penas fue decir yo ando todo el día en la calle y ando contándole a la gente las cosas buenas que hace la municipalidad. O será que yo estoy acostumbrado al mundo privado, yo la verdad que encuentro que pagarle a una persona 4.700.000 por ser relacionador público es una falta de respeto para otros funcionarios que han trabajado toda su vida en la municipalidad y que no tienen ninguna esperanza siquiera de acercarse a ese tipo de remuneración. Entonces tiene que ver con eso, alcalde. Tiene que ver básicamente con eso, con poner un poquito la pelota en el piso y establecer ciertos márgenes y ciertos criterios mínimos para poder avanzar.

SR. ALCALDE : Aclarar lo siguiente Gonzalo Montero es un profesional, no es una Unidad, es un profesional Grado 6 y existe una escala única de los funcionarios públicos y lo podemos ver con los gobiernos regionales, con otras municipalidades, con otros servicios públicos. Él gana, ni más ni menos de lo que gana un profesional Grado 6 de profesión ingeniero

comercial y efectivamente tiene la coordinación de los programas sociales. Él es un profesional como lo hay en los demás servicios y efectivamente, cuando realizamos los distintos programas que sí tienen Unidades, él realiza la coordinación y la focalización de estos programas, cómo se están desarrollando y todo. Esa es la función principal, pero es un profesional grado 6 y se le paga de acuerdo a la escala única de los funcionarios públicos en todos los servicios, en todas las municipalidades. Entonces, estamos siendo rigurosos con un funcionario, pero él está cumpliendo sus funciones de acuerdo a lo que se estableció en su contrato.

SRTA. PAULA RETAMAL : Es que, la verdad alcalde, parece curioso. Primero fue una de las cosas que planteamos nosotras y nosotros, que era un cargo que no existía. Segundo, la magnitud del sueldo. De hecho, mirábamos el sueldo del administrador municipal versus el de Gonzalo Montero y son como 200.000 pesos de diferencia, o sea, versus un administrador que tiene responsabilidades penales, administrativas y judiciales, o sea, ese nivel. Y además yo de hecho, particularmente después de ese día de la Comisión, andaba en una actividad en terreno en el sector Faustino González y me lo encontré y andaba con una funcionaria de la Dideco, del cual yo tengo registro y no le sacó foto porque estaba yo, porque lo intentó y ya cuando vio que yo estaba mirando no lo hizo. Y esto es algo que no solo pensamos los concejales que nos transmiten ciertos dirigentes que nos trasmite la gente a propósito incluso de esta licitación y de esta parte del presupuesto que ya aprobamos. Igual yo siento que se desvió un poco la discusión, porque particularmente lo que nosotros tenemos que hoy día pronunciarnos es respecto a la legalidad o no a lo procedimental de la licitación misma no de esta percepción que puede ser más política y que la considero absolutamente legítima por parte del Concejo Municipal. Pero si hacer la mención de que es necesario alcalde que conversemos ciertas cosas que a este Concejo le llaman bastante la atención, porque además Gonzalo es como la parte grotesca de esa demostración, pero con otros funcionarias y funcionarios que nosotros sabemos que están predeterminados de alguna manera a emprender una campaña electoral el día de mañana, que es legítimo, cierto, cualquiera podría hoy día querer ser candidato en cualquier elección. Lo que no es legítimo es que sean con recursos públicos y yo creo que ahí cabe la duda, sí yo llamaría a ser cuidadoso, porque nosotros no somos jueces, no somos un abogado o parte de la justicia como para determinar que efectivamente eso sea así. Lo que yo recomiendo, es que para quienes quieran ir a la Contraloría y que sea un ente externo el que se pronuncie, si efectivamente esta situación que nos llama la atención es un hecho de la causa, como se dice.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero saludar a todos los funcionarios y colegas y a la gente que está conectada vía online. yo creo que aquí estamos hablando de una licitación pública y empezamos a hablar de funcionarios que trabajan o no trabajan, o que les pagan un sueldo o no. Hoy día debemos solucionar y definir este tema si se va a aprobar o no, creo que como bien lo dijeron algunos colegas, si hay alguna anomalía, si algún funcionario no hace la pega hagan las denuncias pertinentes y se tendrá que hacer las acciones judiciales o lo que usted estime conveniente y hoy día presumir primero que el señor Montero va a ir para allá o para acá creo que no corresponde. Los que dicen las bases están súper claras dice ahí que la encargada de esta actividad, es la directora, si ella estima conveniente, la podrá suplir algún funcionario y en ningún momento ella ha dicho que ha sido el señor Montero. Es propio porque ella tiene actividad y ella tendrá que designar algún funcionario. Pero hoy día, mire si ustedes me preguntan, muchos de los que estamos aquí van a ir a la actividad, van a estar allá, se van a sacar fotos, a lo mejor con el alcalde y con toda la gente y hoy día condicionar esto porque ya hemos tenido dos Concejos para poder definir esto. Está bien que los colegas hagan consultas con respecto de las bases técnicas. Hay cosas que efectivamente, a lo mejor se debieron haber trabajado cuando se elaboraron las bases, pero tampoco es pertinencia de nosotros saber las bases antes de; a lo mejor alguien tiene amigos y puede decir sabe va a haber una licitación de tales características no corresponde porque estamos violando la fe pública. Entonces, hoy día, insisto, nos hemos dado vuelta con este tema, que tengo este problema porque políticamente el señor Montero se va a beneficiar. Hoy día estamos recién en el segundo año y condicionar eso,

porque hoy día, colegas el otro día les dije ustedes son oposición, bien, los felicito, pero es responsabilidad y la responsabilidad hoy día parece que no la han asumido. Hoy día lo único que han hecho es criticar la gestión de los profesionales de la Secplan, de la Dideco. Lo que estoy diciendo, están desconfiando del trabajo de los profesionales, yo fui profesional que pena que hoy día estén ahí los funcionarios esperando que si es si o si es no. Lamento profundamente que hoy día desviemos este tema de la licitación si va a beneficiar a uno o a otra persona, eso señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, la verdad es que yo quería entrar al área chica en el sentido de que soy muy suspicaz, pero la verdad es que me he dado el trabajo de analizar porque la verdad es que es muy cómodo votar frecuentemente acá licitaciones y fíjese, colegas, que no es menor los casi 270 millones de pesos que vamos a invertir como municipio. Y fíjese que yo soy suspicaz porque justamente el señor Juan Pablo Moyano ha tenido bastante relación con nosotros y que el hermano hoy día es el representante legal de la empresa. Y fíjese que nosotros cerramos el día 7 la licitación y el día 4 se hizo la modificación de la escritura, donde pasa a ser representante legal el hermano de Juan Pablo Moyano en el sentido que justamente él también, incluso el año 2020 estuvo a cargo de la banquetería de la contratación del servicio. O sea, don Juan Pablo Moyano, el hermano del representante legal de la empresa, fue el que estuvo a cargo de la banquetería del 2020. Pero yo quiero fundamentalmente, señor alcalde, hacer una secuencia de lo que aquí ha ocurrido. Usted con decreto alcaldicio 5294, con fecha 3 de noviembre, aprobó las bases administrativas y estas bases, como ya han dicho, se publicó el 24 del 11 y se cerró la licitación el día 7 con 13 días. A mi modo de ver esta licitación de una u otra manera, se contraponen a los criterios y protocolo que establece con claridad la Directiva de Contratación Pública número 28, que fue publicada el 9 de mayo del 2017. Que es en el fondo del Código de Ética sobre la Probidad en compras públicas, eso debe estar en conocimiento de todos los que diseñan las bases, los que construyen las bases, tener claro esos criterios de compras públicas. Y la verdad es que yo solamente hacer mención y recordar para que ojalá a futuro no cometamos errores y que las licitaciones cada día sean más pro, más transparentes. Eso en el fondo, es mi sentido, porque yo quiero explicar alcalde, una de las menciones que habla el Código dice que debemos realizar con planificación oportuna e identificando los bienes y servicios que se requieren contratar durante el año para una eficaz gestión, evitando con ello el abuso de los mecanismos excepcionales contemplada en la normativa. ¿Qué significa eso? Que todos los que están frecuentemente construyendo bases que se planifique con anticipación, porque nosotros sabemos al año cuáles son las bases más relevantes, las que más montos tienen y que tenemos que planificarla con anticipación. En el fondo, recopilando información necesaria y respectiva para hacer cada día más transparente las bases, señor alcalde, eso habla gran parte del código y resulta crucial que las compras públicas, los funcionarios cumplan, cumplan con los deberes que la prioridad conlleva, entre los que destaco lo siguiente : el cumplimiento de la legalidad, o sea, cumplir la legalidad de las bases, cumplimiento de la eficiencia y eficacia, imparcialidad en el ejercicio de la función, deber de denuncia de actos irregular, resguardo de los bienes públicos, cumplimiento del principio de transparencia y deber de abstención ante conflictos de intereses. Es muy importante también recopilar información necesaria para la respectiva adquisición de forma transparente, considerando a todos los interesados y asegurando el trato igualitario de participante, incluso en etapas posteriores. Al respecto, resulta recomendable realizar en forma transparente estudio de mercado, consulta al mercado u otro tipo de análisis. O sea, en este tipo de licitación me imagino que hay muchas otras empresas interesadas en realizar la gestión y con todo esto, en el fondo se deriva de una mala planificación cuando un ente público no planifica las compras como corresponde, se ve en la necesidad de contratar en el menor tiempo posible, ya sea a través de compras directas o de una licitación que 13 días en el mercado público creo que es muy poco lo que estuvo, según mi punto de vista. Para terminar, quiero establecer también que es muy importante que se respete la igualdad de los oferentes ante las bases de la licitación y no establecer requisitos o criterios

de evaluación que se traduzcan en discriminación arbitraria en contra de uno o más oferentes, de modo tal que la mayor cantidad de proveedores puedan responder al llamado. No establecer la descripción del producto o servicio a contratar requisito solo un oferente pueda cumplir. Si fuera necesario, hacer referencia a una o más marca, debe agregarse la frase o equivalente para que oferten todos aquellos productos que cumplan con la funcionalidad o requisitos técnicos referidos. Y fíjense que aquí en las bases justamente no se está respetando este protocolo, porque habla de que solamente pueden postular los que tengan actividades del año 2020 para adelante, de partida ya hay una discriminación, y para terminar asegurar los tiempos adecuados de publicidad a fin de otorgar un mayor acceso a los procesos de compra. Al respecto, deben establecerse plazos acordes a la complejidad de la compra a mayor complejidad del requerimiento mayores deberán ser los plazos otorgados para la presentación de la oferta. La complejidad de esta licitación para mí es muy importante porque se está licitando casi 270 millones de pesos en una actividad que realmente requiere una responsabilidad muy grande. Por lo tanto, el hecho de que haya estado 13 días en el mercado público no corresponde. Y creo, creo que el artículo 9 de la Ley establece que el órgano contratante, declarará desierta una licitación cuando no se presenta la oferta, o bien cuando ésta no resulte conveniente a sus intereses. Por esto no es posible adjudicar con un solo oferente o si fuera declarada desierta. Imagínense nosotros hoy día dijéramos no estamos de acuerdo con la licitación, no hay un segundo oferente. Yo creo que no se cumplió con los protocolos que establece esta normativa y es muy importante y que el personal que construye estas bases deben tenerla como criterio, como protocolo es muy importante. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo quiero decir una cosa que es que podamos referirnos a la licitación. Yo comparto la crítica política y creo que hay una vía que es clara y que es que alguien se pronuncie respecto a la suspicacia que tenemos y esa yo creo que es la Contraloría. Pero además me gustaría, a propósito de la confusión que tuvo la Caro, que no sé si fue confusión en realidad respecto a lo que habían dicho, si Gonzalo iba o no de ITO recordar la necesidad sentida y manifestada, porque también nos pasó algo parecido con la Comisión de Educación de poder tener, y secretario se lo he pedido varias veces, sino también le pido a los concejales que vayamos a Contraloría para que se cumpla, porque es deber del secretario, el reglamento lo establece y es que tomen actas en las comisiones. Yo creo que al final queda en el que dice que no dijo, es más con algunas concejales hemos conversado acerca de modificar en el reglamento que se puedan votar las actas de las comisiones y publicar también, porque es el único recuerdo que tenemos nosotros, en caso de que alguien diga y después se retracte o etcétera. Entonces le vuelvo a recordar, secretario, que es algo que establece el reglamento. De hecho, el reglamento dice textual para comisión el secretario municipal dispondrá un funcionario a su mérito un funcionario para tomar acta de las comisiones y eso no se ha cumplido y no dice para una comisión del presidente que lo quiera, para las comisiones. Entonces yo de verdad pido que por favor eso se respete y si no que en nuestro rol fiscalizador también hagamos que los funcionarios y funcionarias cumplan con lo que tienen que hacer, que en este caso es el secretario, y es velar por el funcionamiento del Concejo y sus comisiones. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta?. Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Que quede claro, señor alcalde, nosotros no estamos contra el paseo, nosotros estamos de acuerdo que los vecinos vayan y realmente disfruten de ese día. La verdad es que nosotros estamos dando fundamentos sobre la licitación.

SRA. JAVIERA CARRERA : De hecho, yo iba a preguntar si licitar de nuevo, por ejemplo, es una alternativa. Si alcanzamos en los tiempos, por ejemplo, para febrero.

SR. ALCALDE : Lo que pasa es lo siguiente. De hecho, en esta oportunidad, lo que se le pidió también a la Dirección de Desarrollo Comunitario es que incluyera

a la mitad de adultos mayores porque no se pudo realizar la actividad que se realiza habitualmente en agosto, entonces que fuese una actividad combinada y se canaliza. Yo también entendí y me transmitieron que una de las aprensiones era que casi siempre las mismas personas entonces se canaliza principalmente a través de las juntas de vecinos y con esto también se asegura que vayan las personas también, porque de repente, si uno lo hace así por inscripción espontánea, se corre el riesgo de que después no aparecen, pero se pueden ir mejorando esa fórmula. Y también siempre se sugiere a los dirigentes que vayan rotando a los vecinos en sus territorios. Recordar que esta actividad lleva alrededor de 3 años sin realizarse, también ahora esto se hace en este tiempo por el presupuesto. Ahora va hacer verano 23 se está haciendo recién. Tiene que ver con el periodo estival porque después en marzo, sobre todo las madres, en nuestra cultura, están más preocupadas de sus hijos para realizar esta actividad. Eso básicamente sí, porque ya en marzo o abril ya no serían viajes a la playa, la idea es llevarla en este período, que son cuando hay sol en la playa. Eso es un poco la justificación del realizar en este período la actividad. Bien. ¿Alguna otra consulta? **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Haber esto ha sido de larga discusión porque son ya varios días. Tuvimos un Concejo donde trabajamos largamente el tema, donde después seguimos avanzando. Hemos estado trabajando en otras comisiones, hemos estado reuniéndonos porque no es un tema menor, uno por los montos y otro porque hay un solo oferente, que eso también nos causa problema. Hay días que son pocos días en donde la oferta se mantiene. Yo escuchaba ahora la discusión y son preguntas que no hicimos todo en un momento. ¿Por qué no se puede despertar? Veíamos también que ya hay mucha gente que tiene la maleta prácticamente lista para poder participar estos días, hay situaciones que están poco clara en relación a que solo un oferente. Hay situaciones poco claras en que se ponga como condicionante que se vea la empresa que están desde el 2020 y qué pasa con los demás empresarios, que también a lo mejor era válido y lícito de poder presentar una oferta. Yo creo que eso nos hace mucho sentido, mucho cuestionamiento. ¿Por qué lo vuelvo a plantear? ¿Porque no abrirlo? Porque hay mucha gente que lo ha pasado mal, y a lo mejor, por ejemplo, esta persona que se está adjudicando esto, ha podido tener trabajo, pero hay otras empresas que a lo mejor no han tenido trabajo, pero que son tan buenas y que tienen un cumplimiento anterior de certificación de buenos servicios también. Entonces el que solamente se nos dé una posibilidad, porque ustedes también tuvieron solo una posibilidad, porque eran poca las empresas, por las condiciones que se dio. Todo eso hace un montón de ruido, nos hace sentido, nos hace desconfiar. A mí en lo personal también me hace desconfiar y mucho, la gente que nos conversa o nos pregunta en la calle, bueno, hay tanto otros gastos, hay tantas otras necesidades el próximo año, el 2023, va hacer un año que todo el mundo dice que va a ser un año difícil. Todas esas situaciones nos llevan a que tengamos que someter hoy día esta votación. Entendiendo que hay una necesidad también que venimos saliendo de una pandemia, que necesitamos hacer cariño a la gente que desde este municipio también se trate bien, a nuestros vecinos y vecinas que son, a los que a ellos además nos debemos. Cuesta tomar la decisión por la importancia, pero quiero saber, y aquí voy a fundamentar mi voto. En el entendido de que venimos saliendo después de una pandemia, que la gente ha estado encerrada mucho tiempo, que necesitamos preparar también anímicamente, porque la salud mental también es importante. Pero que ojalá el próximo año no nos tengan sometido a esta situación. Yo en eso hago un llamado, pero expreso de que no estemos el 29 de diciembre del próximo año a una situación parecida a esta. Sería lo que yo puedo pedir para poder aprobar esta situación en el entendido de que todo esto nos hace ruido, que todo esto nos causa problemas, que todo esto que se está potenciando una persona, todo esto me hace ruido, pero también pongo en la balanza el otro extremo de la situación del cariño que le tenemos que hacer a la gente que va direccionada, que es lo que voy a pedir, que ojalá la gente que ya ha ido no se repita, que sea un trato más democrático en relación a la elección y los participantes y los beneficiarios, porque la municipalidad, independiente de lo que pensemos políticamente, nos debemos a todas y todos y hay gente que lo ha pasado mal. Yo voy a aprobar por esta vez, pero dejo condicionado mi voto del próximo año de que las condiciones si no se cumplen el próximo año ya no estarían contando con mi voto. Eso sería alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, yo no me voy a extender tanto. Es que en realidad siempre he votado a favor de este tipo de programas creo que es beneficioso para la comunidad, sobre todo para las mujeres, porque muchas veces ellas realizan un trabajo no remunerado en el hogar. En algunos casos es la única posibilidad que tienen de disfrutar un día de estas características. Entonces voy a votar a favor, pero sí voy a hacer el punto de lo que yo mencioné hace un momento. Yo escuché con atención al concejal Rojas. La verdad que yo discrepo bastante de lo que él planteó, pero no voy a entrar en esa discusión. Voy a mantener el punto respecto a que dicho todo aquello, todo lo que acabamos de decir, espero yo, señor alcalde, que no siga sosteniendo la idea de llevar durante 25 días a Gonzalo Montero a recibir a las señoras y tomarse fotos con ellas. Yo creo que los funcionarios municipales están para realizar otro tipo de labores. Me imagino que un funcionario municipal grado 6 o que usted tomó la decisión por sus características profesionales y por la labor que iba a desarrollar de asignarle un grado 6. Aquí sabemos hay muchos funcionarios que llevan años acá y no están ni cerca de eso. Pero si usted tomó la decisión de asignarle esa responsabilidad, asígnele también pena acorde a la responsabilidad. Pero yo creo que ir 25 días a saludar señoras y a tomarse fotos con ellas, no es algo que requiera que una persona que ocupa ese espacio de responsabilidad lo haga. Vuelvo a insistir, si necesita relacionadores públicos en la Municipalidad, creo que debiera contratar relacionadores públicos y no disfrazarlo de esta manera. Solo me gustaría que tuviera eso presente, señor alcalde, porque lamentablemente ese tipo de situaciones complican una relación que ha sido de bastante trabajo en conjunto por parte de este Concejo. Hay cosas que nos ponen en una situación compleja. Yo voy aprobar porque en realidad, independiente de las suspicacias que pueda haber en estos procesos, uno tiene que ser súper responsable y en este caso en particular yo no veo que exista algo que se haya hecho con mala intención o extraño, si tengo el problema que le acabo de mencionar y espero que se tome en cuenta. Así que eso.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, señor alcalde

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Antes de votar, quiero decir un par de cositas. Primero hacerle una aclaración a la gente. Los concejales, si bien somos representantes populares y políticos, tenemos responsabilidades administrativas y judiciales. Perdón, no tenemos responsabilidades administrativas porque no somos funcionarios, pero tenemos responsabilidades judiciales y legales. Por ende, cuando a nosotros nos someten a votación, a licitaciones en específico, nosotros tenemos que pronunciarnos respecto a la licitación en específico. Si cumplió las reglas, cumplió los tiempos, está en el marco de lo que establece la ley y es en ese sentido en que nosotros hoy día tenemos que votar o rechazar eso. No en los sentidos políticos, que eso no significa que dejen de existir. Eso, decir primero y segundo, decir que efectivamente, al menos yo las dudas que consulté respecto de los 120 días, este criterio que a mí me parecía más bien antojadizo, me los aclararon en términos legales y desde ahí uno vota con los antecedentes que tiene, y además está el resguardo en vivo de esta sesión y la posterior acta que nos va a tocar aprobar de los dichos de los funcionarios. Y yo como concejala no soy quién para poner en duda, ni si quiera incluso para pronunciarme. Son entes externos los que se pronuncian, ya sea a través de un sumario administrativo, una investigación sumaria o una denuncia a la Contraloría. Y en ese sentido quiero decir que voy aprobar la licitación porque no tengo elementos que me hagan decir que no cumplen efectivamente con una objetividad en el marco legal y desde ahí no tengo herramientas para poder rechazarla. Y ahí hay que ser enfático. Si nosotros rechazamos una licitación, nos puede demandar el oferente también a nosotros y somos nosotros quienes pagamos los abogados de eso. Entonces también ahí hay que ser responsable. Y lo último que quiero decir es sumarme a una petición y quiero dejarlo de manera pública y es que al menos 6 concejales de este Concejo Municipal, valga la redundancia, que los

voy a nombrar Javiera Carrera, Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Carolina Soto, Juan Carlos Figueroa y la concejala que les habla les pedimos de forma explícita tanto a la directora Comunal de Desarrollo Comunitario, el administrador municipal don Ariel Amigo y al alcalde Juan Carlos Díaz, que uno de los requisitos que nosotros creíamos que podía de alguna manera amortiguar la opinión pública, porque efectivamente hay un cuestionamiento a este tipo de política pública comunal, es que hubiera un prerrequisito de que no se repitieran las personas que van a ir a la playa. Efectivamente, de hecho, la directora comunal de Desarrollo Comunitario nos ratifica que hay un listado de los años anteriores, pero lamentablemente eso no tuvo un puerto alcalde, y aquí vuelvo a ser enfática, al menos lo que nos dijo a nosotros la directora comunal es que se les va a sugerir a las juntas de vecinos que no se repitan, pero eso en la práctica no se da. Entonces yo lo quiero hacer público para que al menos sepan que nosotros hemos tratado de poner puntos que no dependen de nosotros, porque la administración hoy día está a cargo del alcalde Juan Carlos Díaz, pero sí hemos hecho las observaciones que la ciudadanía nos ha dicho. Pero además agregar que efectivamente, yo también tengo mis aprensiones respecto a la utilización de esto, que creo que aquí hay un error por parte de nosotros como concejales, de no plantearlo en el momento, que es cuando nosotros discutimos el presupuesto. La licitación es un punto de quién va a ejercer ese servicio, pero la discusión del presupuesto habla precisamente de lo que nosotros vamos a proyectar en políticas comunales, valga la redundancia, para la comuna. Y creo que eso debiera haber sido la instancia donde nosotros hubiésemos hecho más hincapié respecto a las aprensiones que tenemos. Yo efectivamente creo que hay un proselitismo, un posible proselitismo político por parte de Gonzalo Montero, principalmente por las actividades que él ejerce. Además, lo que entendemos lo vamos a saber una vez que esto se ejecute es que va los 25 días tiene un rol bastante cuestionable respecto a lo que gana y a lo que hace y en ese sentido, alcalde, yo le pido también la responsabilidad de retribuir también la confianza que le da este Concejo. Nosotros le hemos pedido abiertamente que Gonzalo no tome un rol preponderante en esta actividad para que usted nos demuestre de esta manera que efectivamente no hay ninguna intención con recursos municipales ponderarlo, o sea, favorecerlo de cara a una próxima campaña política. Eso quiero decir. Cierro diciendo que obviamente voy aprobar. Hay que recordar que efectivamente esta política comunal tiene la intención de llegar a los sectores más vulnerables de la comuna. Estamos en un periodo económicamente difícil. Si antes era difícil salir de vacaciones, hoy día lo es aún más. Así que decir también ahí que, si bien uno ve el monto total, yo sacaba lo que es por per cápita, por persona, y vamos a gastar alrededor de 55.000 pesos, que yo creo que cualquier mujer o cualquier vecino y vecina lo merece. Y ahí yo creo que volver a hacer el punto y con esto cierro y no hablo más, es que tengamos el criterio, que por vaya más gente. Efectivamente va la misma gente todos los años. Yo creo que eso es lo que hay que resguardar, no eliminar la política pública, sino que resguardar que ésta sea lo más amplia posible para que llegue a la mayoría de los ciudadanos. Eso, alcalde, por mi parte.

SR. ALCALDE : Muy bien, Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, alcalde. Bueno, en relación a la votación final, antes de votar algunas cosas, lo primero, como señalaba la colega anteriormente, a nosotros nos compete como concejales hoy día pronunciarnos acerca de lo que es la licitación en sí, y desde ese punto de vista, todas las dudas que había con respecto a la licitación en términos de la legalidad, en términos de los documentos, en términos de los plazos, han sido respondidas. A mi modo de ver, de manera satisfactoria, tanto por las personas que expusieron como por el departamento Jurídico o por el departamento de Control. Entonces, desde ese punto de vista, creo que, aclarada las dudas, no hay ningún elemento objetivo que a mí me permita como concejal rechazar esta licitación. Por otro lado, el tema de los oferentes, que también salió aquí, también recalcar lo que dije el otro día, acá estás licitaciones se suben a mercado público las personas que están con los rubros que están relacionadas con esta licitación, les llega un correo electrónico informándole que la licitación está arriba y que pueden postular y pueden revisar las bases. Entonces no es una atribución de la Municipalidad hoy día que tengamos un oferente o

10 oferentes. Me gustaría obviamente, que tuviéramos la mayor cantidad oferentes, porque eso asegura una mayor transparencia. Eso sí es válido, pero también hacer un llamado a la empresa, a la gente que se dedica a estas cosas en diferentes rubros, a que estén revisando constantemente el Portal para que vean cuáles son las licitaciones que la municipalidad sube y vean en cuáles les interesa poder participar y establecer una oferta. Siempre los procesos se pueden mejorar, así que también hay que ir viendo la mejora continua de los procesos. Yo creo que eso es parte también de lo que la Municipalidad tiene que hacer y en términos de lo que es la elección de las personas que van yo quiero manifestar que estoy de acuerdo con que la elección la hagan las Juntas de Vecinos, que son la unidad territorial básica de cada uno de los territorios y que sean ellos los que escojan. Y si también hacer un llamado a que este proceso se haga bien transparente, que trate de incorporar a la mayor cantidad de vecinos y vecinas posible, para que puedan tener la oportunidad de ir a disfrutar de esta política social que tiene la Municipalidad y que a mí, por lo menos en terreno con las personas que me ha tocado conversar, están muy expectantes de que podamos aprobar esto, porque para algunas personas es la posibilidad de poder salir de Talca y tener un día de relajo y de cariño por parte de la municipalidad. Así que en base a todo eso apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias alcalde. Bueno, también para no redundar mucho me voy a someter al punto número 2, al menos esta concejala, en relación a las preguntas que tenía con respecto a las bases técnicas, está dentro de los requerimientos jurídicos y técnicos. No tengo argumento alguno para poder negarme a esta licitación. Sin embargo, también tengo que hacer referencia con respecto a temas más bien políticos y aquí también hacer un llamado al alcalde a que pueda escuchar a este Concejo, al 60% de este Concejo, principalmente que hoy día le ha hecho una crítica política y advertir ciertos temas que yo creo que usted como primera autoridad comunal tiene que resguardar, y esto principalmente por la fe pública y principalmente por el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas a poder participar de este programa, que, insisto, yo lo dije en el Concejo anterior, tiene una esencia política y social muy, muy relevante, que es poder acercar las vacaciones o esta actividad de recreación a los sectores más vulnerables de nuestra ciudad. Y efectivamente, yo me remonto un poco a lo que se pudo vivir en épocas históricas anteriores, que fue los balnearios populares en la presidencia de Allende. Por eso estoy convencida de que esto es un buen programa para nuestros ciudadanos y ciudadanas. Entonces aquí solo hacer el llamado de que si bien yo condicioné dos puntos para poder someter mi votación con respecto a las bases técnicas han sido resueltas en su totalidad. Y el segundo punto tenía que ver un poco como con la actividad y la logística en sí, que también hoy día tuvimos una reunión, como yo había dicho al inicio del Concejo, con nuestra directora de Desarrollo Comunitario donde también participó el administrador municipal y efectivamente, también cumplieron con la totalidad de cuál es el servicio que se les entrega, que va a haber masajes, aparte del servicio de comida, descanso, tinajas y que está destinado principalmente a mujeres y hombres que tienen funciones de cuidado principalmente. Entonces una tremenda oportunidad que tienen para poder darles un día de descanso y creo que esos aspectos sociales son súper, súper relevante. Mi observación es que personalmente yo le pedí a la directora era que pudiera mostrarnos la base de datos de las 2 últimas actividades, al menos del último año, de que se había hecho la actividad. Tengo entendido que esa base de datos está, pero hoy día no la pudimos ver. Entonces el llamado es que, por favor, lo más democrático y riguroso y transparente con respecto a la bajada de estas invitaciones que entiendo lo que la administración pidió fue que se canalizará a través de las juntas de vecinos y aquí voy a hacer un punto súper exigente estas juntas de vecinos tienen que tener vigencia y eso nos tienen que resguardar, o sea, asegurar que efectivamente estén dentro de los plazos normativos. Y ojo, porque hasta el 31 de enero hay una prórroga por ley con respecto a la vigencia de los directorios, entonces tienen que ya tener toda la renovación de su respectivo directorio, porque no entraría la posibilidad de poder estar dentro de esta prórroga jurídicamente hablando. Y ahí sí voy a ser súper rigurosa y hacer un llamado también a la ciudadanía, que lamentablemente las facultades

de este Concejo hoy día son acotadas con respecto a hacer ese debido filtro. Nosotros la mayoría va a estar participando de las actividades. Yo personalmente no puedo estar de los 25 días, es una forma de fiscalizar y de que también se lleve a cabo la actividad como corresponde, independiente de que hay una ITO, en este caso va a ser Paulina, pero sí, también vamos a poder aportar desde ese espacio, pero súper importante el control social que haga la misma ciudadanía. Así que sí, hay vecinos y vecinas que se inscribieron y que tuvieron veto en sus juntas de vecinos, por favor, tomar contacto con este Concejo Municipal, porque es la forma que nosotros también tenemos de advertir y de cuidar a la administración para que efectivamente el llamado sea lo más amplio posible. Una vez argumentado eso, por mi parte, voto apruebo este punto.

SR. ALCALDE : Javiera

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, por una parte, aclararle a la gente también que nos está viendo que lo que el Concejo está votando hoy día es la licitación y la empresa la que va a llevar a cabo este servicio, que también obviamente que si no se aprobaba quedaba en veremos este paseo y este servicio, tal vez por eso la gente relacionaba una cosa con la otra. Y yo aquí quiero hacer esta separación porque en el tema de la licitación, si bien no hay argumentos que sean netamente objetivo o comprobables, sí hay cierta suspicacia que se despierta por temas naturales, que en realidad es parte del mito, parte de lo que la gente dice, parte de lo que uno también sabe y sabe por parte, de lo que uno también va escuchando. Y desde ese punto de vista, obviamente que yo por lo menos no tengo los elementos objetivos para rechazar esta licitación, pero sí pondría el punto en que para una próxima licitación se tomen en cuenta las observaciones que hemos estado haciendo en este Concejo y que es parte de nuestra responsabilidad como concejales. Yo creo que ahí está la responsabilidad que nosotros tenemos, no la irresponsabilidad de no estar atento al tema o no investigar o no asesorarse, porque es parte de nuestra responsabilidad. Y con respecto al paseo, yo hice una pequeña encuesta entre mis seguidores y la verdad que fue bastante fulminante el 67% en contra de este paseo, pero obviamente yo no tengo por qué hacer vinculante necesariamente esa observaciones, y los que sí están de acuerdo, y eso es el 100% alcalde, y también es algo que le quiero pedir a Paulina en el 100% es que haya otra manera de convocar a las personas que quieran ir y que no se repita, porque en el 100% la crítica fue esa, van los mismos y que son muchas veces con esa palabra operadores políticos, que son dirigentes que son afines a su administración, que también es lógico que eso se dé en la administración obviamente que los alcaldes tienen su grupo de seguidores, pero lo que la gente común y corriente y para quienes se supone que nosotros estamos aprobando estos recursos es para toda la gente la que le sigue y la que no le sigue. Entonces yo llamo a que consideren desde aquí en adelante, no solamente la próxima vez, sino que haya un mecanismo de que realmente sea participativo y democrático. Ese es el sentimiento del 100% de las personas que están encuestadas y a pesar de que la gran mayoría dice que estos recursos debieran ocuparse en otras necesidades más urgentes o más básicas que se puedan tener, porque también es un poco el argumento que tiene la gente de que hay dinero y se pueden ocupar para otras cosas. A veces mezclan las calles, mezclan otra problemática que sabemos que hay presupuesto para distinto ítem, pero es a pesar de que hay una mirada negativa respecto a este servicio de una gran mayoría esta es mi primera votación para este servicio, en mi primer año que yo voto por esta política pública de parte de la administración suya. Y si hay esos cambios que le estamos proponiendo a través del Concejo, yo creo que no tengo en este momento ningún motivo para rechazar, así que yo apruebo esta licitación. Por lo tanto, también se aprueba la iniciativa.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, yo quiero detenerme y hacer un poquito de reflexión con respecto a este programa. Este programa fue creado exclusivamente para las mujeres, todas aquellas mujeres que no tienen ninguna posibilidad de que al menos un día en el año puedan ser atendidas. Ese es el objetivo que buscaba este programa y ha permanecido

durante el tiempo. También yo he escuchado, yo hablo desde la experiencia, colegas, porque me tocó ejecutar los primeros programas respecto a la inscripción. Se dieron muchas ideas de poder ganarse en algunos puntos, en algún mall para tratar de inscribir gente y que fuera aleatoria. Pero el tema es que nosotros tenemos que asegurar que vayan las 250 personas a la carpa que ya está arrendada y que ya de acuerdo a esta licitación está pagado el servicio. Si no se cumple con ese objetivo, estaríamos pagando un beneficio que no lo están ocupando los talquinos. Y este es un beneficio, como bien dice la colega, es para todas las personas de Talca, esencialmente 99,9% mujeres. Hoy día cuando escucho a una colega decir si la junta de vecinos no está vigente, el sector no va, no podemos, no, lo que pasa es que no podría anotar gente lo que pasa, entendamos algo. Hoy día no podemos limitar o condicionar a una junta de vecinos que a lo mejor, dadas las circunstancias, no se ha podido darle vigencia a su organización y tendremos que buscar la alternativa, porque hay organizaciones funcionales que también funcionan en los territorios que se deben hacer cargo de eso. Pero condicionar que una junta de vecinos por no estar vigente no puede anotar creo que es un error. Y yo también pido que quede en acta que si no existe junta de vecinos tendrá que hacerlo, el club deportivo tendrá que hacerlo algún centro, insisto colega, yo estoy hablando. No sé, yo no las molesto cuando ustedes hablan. ¿Por qué? Porque este beneficio debemos asegurar que la gente vaya a la playa y que llegue a todas las personas. Y yo lo único que digo es hoy día se está resaltando el trabajo de la mujer talquina. A través de este programa nunca ha perdido la esencia, así que nada más alcalde aprobar y que hoy día las organizaciones que están viendo porque hay muchos presidentes de juntas de vecinos que están viendo exclusivamente este Concejo para saber si aprobamos o no esta licitación para ya contactarse con la Dirección de Desarrollo Comunitario, Organizaciones Comunitarias. Incluso aquí hay un presidente que no tenía Internet y está aquí en la sala. Entonces miren la importancia que tiene este programa para las comunidades. ¿Por qué? Porque también les permite fortalecer el trabajo, porque puede ser que a lo mejor los dirigentes o el directorio se repita, pero son los que trabajan todo el año. Algún reconocimiento, tendrán que tener los que lideran las organizaciones, tanto territoriales y funcionales. Eso, señor alcalde. Apruebo el punto.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, señor alcalde. Solamente de acuerdo a mi argumento y espero que lo hayan escuchado los colegas porque era engorroso realmente seguir la metodología para no extenderme demasiado, pero creo que el Código de Ética sobre la prioridad en compras públicas me queda bastante claro. Este concejal, señor alcalde, cada licitación que se analiza de ahora en adelante voy a poner mucho ojo en relación a que se cumpla este código de ética y derechamente aquí el espíritu a los colegas les vuelvo a enfatizar, el espíritu personal mío, no era contra las personas simplemente y como soy suspicaz, esta licitación no me daba la confianza y la tranquilidad necesaria, por eso me di el trabajo de investigar, de estudiar y estoy convencido de que lo que yo voy a plantear con mis convicciones no tengo miedo de lo que podría ocurrir oportunamente si se hubiera rechazado esta licitación. Yo la rechazo, señor alcalde, de acuerdo al artículo 9, porque no es posible adjudicar con un solo oferente y por las razones del código de ética que acabo de señalar.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muy buenas tardes. Primero saludar a toda la gente que nos acompaña en redes sociales, a los colegas, al alcalde. Primero que nada, hay que ver dos temas que son importantes en este tipo de licitación y que a lo mejor podrían haber afectado el que haya habido un solo oferente. Las actividades se realizan en el mes de enero y donde hay una mayor cantidad de eventos y la alta temporada que hoy en día ellos tienen. Yo trabajé en evento mientras estaba la universidad en varios banqueteros de la ciudad y es su temporada alta entonces, y no es solamente que tengan trabajo dentro de la comuna, sino que además es reconocido que los banqueteros a nivel local son conocidos a nivel nacional, entonces trabajan desde Arica a Punta Arenas con eventos a nivel nacional. Entonces creo que ese es un punto

importante, además que la licitación incluía los anexos o los adicionales, que también a lo mejor no cualquier oferente posible estaban dispuesto a asumir por un tema de logística. Lo otro es que hay un presupuesto que está aprobado y hoy en día esta licitación se ajusta a ese presupuesto. Entonces estamos dentro de lo que se estimaba para poder hacer el gasto en lo que se consideraba el paseo a la playa por parte de la gente que más lo necesita y además pensando que se está haciendo un gasto aproximado de 46.000 pesos por persona aproximadamente son 5.760 personas y hoy en día una banquetera está cobrando promedio sobre los 60.000 pesos solamente por concepto de, por ejemplo de un matrimonio o un almuerzo de empresa y aquí considera adicionales, considera desde tres comidas al día. Aparte lo que son otras cosas como helados, las tinas de agua para que se puedan relajar y otras cosas que no aumentan el costo de lo que una banquetera está acostumbrada asumir. Creo que igual el costo por persona se ajusta más o menos a lo que uno podría considerar razonable y aquí también se le da una responsabilidad a la junta de vecinos y muchos han dicho que se repiten en la junta de vecinos, pero se le está tratando también de dar responsabilidad a las organizaciones comunitarias y también ellos tienen su propia instancia para poder realizar las críticas a quienes lo dirigen o a quienes lo lideran. Y si esto está sucediendo, ellos mismos tienen medidas para poder sancionar, para poder censurar a su directiva cuando algo no les parece y esto es una facultad que tienen ellos como organización y que creo que es complicado poder entrometerse en la organización propia de la junta de vecinos que corresponda. Si se puede sugerir, como bien menciona hoy día la directora Paulina en la mañana, se sugiere que al menos la gente que no ha podido asistir tenga la posibilidad de hacerlo y va a quedar a criterio de la junta de vecinos. Y por último, respecto a la encuesta, en verdad hacer una encuesta es súper complicado. Va a depender mucho del tipo de gente y de seguidores que tengas. Si yo hago una encuesta, a lo mejor mis amigos o la gente con la que yo me relaciono va a encontrar que ellos no necesitan eso, pero a lo mejor hay gente que sí lo necesita y que no logra abarcar a toda la gente una encuesta que es un poco más sesgada y creo que hoy en día con este alcance 5.760 personas alcanzamos solamente un 2% de la población que es la gente que realmente lo necesita, está incluido en esta oportunidad una gran cantidad de adultos mayores que no tuvieron el paseo que realizan todos los años a las termas de Quinamavida. Entonces, hoy en día estamos enfocando estos recursos y este beneficio a la gente que más lo necesita, los más vulnerable, pero también dándole la responsabilidad a quienes representan a la organización en el territorio. Así que apruebo, alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo creo que enredar a la gente con todo esto que yo he escuchado de los colegas y con mucho respeto se los digo es complicado porque en el fondo lo único que nosotros estamos pidiendo aquí es que no vayan las mismas personas todos los años nada más. Porque yo me imagino que la gente que está en su casa le molesta que todos los años la misma vecina vaya a la misma actividad, porque ya se vuelve demasiado extraño. O sea, tenemos una persona como la que hablábamos hace un rato, que la llevamos para que salude a a las 250 personas todos los días y resulta que saludo a las mismas. Es como al final pareciera que está como arengando a su equipo de campaña, o sea, a mí la verdad que me molesta y me parece que de súper mal gusto. Yo creo que pedir que simplemente chequeen o crucen los datos de la gente que va con la gente que ha ido otros años, no hay que ser de la NASA, no hay que traer a los rusos para que lo hagan. Yo creo que es super simple de hacer la pega, hacerla bien y querer hacerla nada más que eso. Lo único que se le está pidiendo aquí es que no vayan las mismas personas todos los años. El resto es complicar las cosas de más, yo creo que tenemos funcionarios lo suficientemente capaces como para poder cruzar dos bases de datos y descartar a quienes se repitan. Así de simple. No es más que eso.

SR. ALCALDE : Yo solamente decir lo siguiente, efectivamente yo comparto el criterio de que no se repita a la gente. Créanme que idealmente una política pública si se puede llegar a 24 mil y no a 6 mil, es el ideal. Aclarar Javiera que, efectivamente van todas

las juntas de vecinos y ustedes tienen contacto con todos los dirigentes y la instrucción es que no se discrimine absolutamente a nadie, que todas las Juntas de vecinos de Talca, los dirigentes trabajen con sus comunidades para definir quiénes son las que van a ser beneficiarios de este programa. Lamentablemente, efectivamente se ha repetido y por eso, como bien decía Marcelo, se han considerado a lo largo del tiempo otras fórmulas. ¿Pero qué es lo que ha pasado con eso? Y ahí hay que darle más vueltas al tema, que no se garantiza que vayan el día. Entonces eso es muy complejo. El dirigente fíjense que como agente colaborativo es muy potente y se preocupa el día anterior va a las casas de los vecinos y eso ha ocurrido no solamente en esta política pública que es recreativa, nos pasó con los comedores, nos ha pasado con los procesos de vacunación, nos ha pasado con el terremoto. El dirigente es conocedor de su realidad y nosotros le hemos pedido a los dirigentes que roten, que no repitan los vecinos, los dirigentes también van cambiando a lo largo del tiempo. Hoy día no son los mismos dirigentes que eran en el año 2020 cuando fue el último paseo. Entonces, pero insisto, si ustedes dicen sabe que nosotros decimos que vayan el 100%, obviamente priorizando los sectores más vulnerables, sin duda. Pero si ustedes dicen o hay algún antecedente que alguna junta de vecinos se sienta no considerada porque no es cercana a alguien, eso no debiese ocurrir y por eso transmitirlo. Pero acá se está haciendo lo más transparentemente posible y buscar mecanismos, insisto, en algún momento no se canalizó a través de la junta de vecinos se buscaron otras fórmulas, inscripción, llegando a grupos que trabajan, por ejemplo, en diferentes rubros, no participan habitualmente en la junta de vecinos, por un tema de tiempo, se buscaron diferentes mecanismos y no se ha logrado. Bueno, hay que meterle más cabeza e ir buscando mecanismos para que esta política pública llegue a más personas. Apruebo don Yamil. **Paula**, antes de cerrar el punto.

SRTA. PAULA RETAMAL : Quiero una mención respecto al menos lo que nos explicó la directora de Desarrollo Comunitario. Y es que efectivamente se van a canalizar por la junta de vecinos, pero también van a ir los clubes de Adulto Mayor. Esto lo digo a propósito de comentario, porque efectivamente nosotros el presupuesto pasado, aprobamos una salida para las personas mayores, que era a Panimavida pero por condiciones sanitarias no se pudo. Entonces siempre se ha dividido entiendo yo que en 2, una actividad exclusiva para personas mayores y otra para los vecinos y vecinas. Pero en este caso va a ser mezclado, van a ir los clubes entiendo yo que no van a tener el 100% de asistencia. Es decir, se le va a solicitar a los clubes que manden proporcionalmente respecto a su cantidad de socios, la posibilidad de ir para que también se entienda, porque va a pasar que la expectativa está enfocada a lo que ha pasado otros años. Es decir, que los 6 mil cupos aproximados un poquito menos se ocupen en las juntas de vecinos y se va a ocupar también para que vayan personas mayores que a mí por lo demás, me parece necesario por la pandemia, por la condiciones en las que las personas mayores están. Eso quería aclararlo porque varias personas preguntaron y creo que es importante ahí también hacer el llamado, que me imagino que cualquier club que no esté en la UCAM o sienta, como decía el alcalde, que no tiene un acceso directo para asistir a este paseo, pueda acercarse a la Dideco. ¿Se podría aceptar algún club o junta de vecino para inscribir a sus socios? ¿Cierto?. Sí, porque la mayoría no está en la UCAM, así que ahí hacer el llamado, no me refería a la casa de adulto mayor. Porque hay clubes que todavía no hacen contacto con la Casa Adulto del Mayor. Y hacer el llamado y también de nosotros está la responsabilidad de promover este paseo, hacer llegar a oídos de las personas que no participan, pero también algo no menos importante que nos va a servir para el próximo año y con esto cierro, que es que este órgano colegiado tendrá que pedir luego la lista de asistencia comparativa a la playa anterior para que efectivamente podamos verificar con hechos concretos también porque uno es lo aparente y lo otro, es lo real. De repente se especulan cosas que no necesariamente son la realidad. Y ahí, en nuestro rol fiscalizador, bueno, pidámosle el listado una vez que esto se ejecute, se realice para poder contrarrestar, si es que efectivamente se repite una persona.

SR. ALCALDE : También los invito a participar, a que conozcan el programa de cerca, porque eso también aclara mucho. Eso es bueno, también despeja muchas dudas. Algunas lo han hecho como usuarias, pero igual quizás hoy día como autoridad estar presente y revisar bien, y ahí manifestar las aprensiones si es que existen.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Alcalde, me excuso por un compromiso anterior, me voy a tener que retirar, estoy desde las 09:00 acá desde la comisión, así que para que puedan continuar.

<p>ACUERDO</p> <p>N°272</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor del señor alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Cáceres y 1 rechazo del concejal Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, destinado a la celebración actividad municipal Actividades Recreativas de Verano año 2023, Talca”. ID: 2295-158-LQ22, financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2023.</p>
---	---

SR. SECRETARIO : Bien, el punto tercero es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Arriendo de Buses con chofer y combustible para la celebración de actividad municipal Actividades Recreativas de Verano”. ID: 2295-168-LE22, financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2023.

SR. ALCALDE : ¿Don Yamil, esta se expuso también?

SRTA. PAULA RETAMAL : No. alcalde, pero los antecedentes están desde el martes y también hicimos preguntas en la mañana, entonces yo le sugiero a los colegas si podemos acordar solo votarla porque es específico los buses.

SR. SECRETARIO : Paulina.

SRTA. PAULINA ABARCA : Directora de Desarrollo Comunitario expone lo siguiente.



LICITACIÓN PÚBLICA
ID 2295-168-LE22

Contratación servicio de arriendo de buses con chofer y combustible para la celebración actividad municipal “Actividades Recreativas de Verano”

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

 **Talca**
Ilustre Municipalidad

ANTECEDENTES GENERALES



La I. Municipalidad de Talca realizará en la localidad costera de Iloca, la actividad denominada *Actividades Recreativas de Verano*, la que tiene por objetivo beneficiar a 240 personas diarias, con un total aproximado de 5.760 vecinas y vecinos de la comuna de Talca, todo esto con la finalidad de brindar un día de relajación contemplando; traslado, alimentación, actividades deportivas y recreativas.

La actividad se realizará por 24 días de martes a domingo, comenzando el día 10 de enero, finalizando el día 5 de febrero del 2023, en horario de 09:00 a 19:00 hrs.

SERVICIO DE TRASLADO



BUSES

- 4 Buses del año 2016 con capacidad para trasladar 60 Personas, desde la comuna de Talca, hacia la localidad costera de Iloca.
- El servicio estará disponible a las 07:00 en la plaza de armas comenzando un recorrido por varios sectores de la comuna, posterior a ello en conjunto los 4 buses iniciarán el viaje.
- El regreso será en un horario no superior a las 20:00 hrs., desde el lugar de la actividad, realizando el mismo recorrido inicial.
- Cada bus cuenta con azafata para ayudar a las usuarias del servicio.

SRTA. LISIN GONZALEZ : Expone proceso de Licitación.

LICITACIÓN



- **ID:** 2295-168-LE22
- **Publicación:** 07 de diciembre del 2022
- **Cierre de Ofertas:** 19 de diciembre del 2022

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



Proponentes que presentan oferta en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT
1	Sociedad Comercial San Cristóbal Limitada	77.973.560-5

- El oferente cumple con la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a lo solicitado en Bases.

OBSERVACIONES RELEVANTES



OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA

- No se recibieron observaciones a la apertura.

OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL

Sociedad Comercial San Cristóbal Limitada

- con fecha 21.12.2022 se revisa la habilidad del proveedor y ésta se encuentra hábil.

PROPUESTA



Según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

- El presupuesto referencial es de \$ 50.000.000.- exento de IVA.

Oferta:

Oferente	Valor de la Oferta (exento IVA) \$
Sociedad Comercial San Cristóbal Limitada	48.500.000

El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

PROPUESTA



COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO

Oferente	Presupuesto Referencial señalado en BAE (exento de IVA) \$	Valor de la Oferta (exento IVA) \$	Diferencia \$
Sociedad Comercial San Cristóbal Limitada	50.000.0000	48.500.000	1.500.000

El oferente presenta oferta dentro del margen establecido en Bases.

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber - Secretario Municipal
 - María Arevalo Durán - Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete - Directora de Obras

- **Criterios de Evaluación**

Criterio	Ponderación
Precio de la Oferta	55%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Experiencia	40%

EVALUACIÓN



1.- Precio, 55%

Oferente	Valor de la Oferta (exento IVA) \$	NOTA
Sociedad Comercial San Cristóbal Limitada	48.500.000	7,00

Oferta única obtiene nota máxima

2.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Observación	Nota
Sociedad Comercial San Cristóbal Limitada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	No tiene observaciones	7,00

3.- Experiencia, Pond. 40%

Se adjunta Evaluación Técnica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Ord. N°1913 de fecha 20 de diciembre de 2022.

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

Oferente	Evaluación SECPLAN				Evaluación Técnica DIDECO		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Experiencia		
	NOTA	POND 55%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 40%	
Sociedad Comercial San Cristóbal Limitada	7,00	3,85	7,00	0,35	7,00	2,80	7,00

SUGERENCIA



- Adjudicar al Oferente **Sociedad Comercial San Cristóbal Limitada**, RUT: 77.973.560-5, con domicilio en calle 20 oriente N°75, Talca, representada legalmente por Rodrigo Pérez Moreno, RUT: 13.305.643-2, la propuesta pública **Contratación Servicio de Arriendo de Buses con chofer y combustible para la celebración actividad municipal "Actividades Recreativas de Verano"**. ID: 2295-168-1E22, por un monto total de **\$48.500.000.-** (cuarenta y ocho millones quinientos mil pesos) exento de IVA, según detalle del servicio señalado en los Requerimientos técnicos de la licitación.

- SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta?.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : ¿El nombre de fantasía de la empresa cuál es?.
- SR. ALCALDE** : Lisin ¿El nombre fantasía de la empresa? Pregunta el concejal.
- SRTA. LISIN GONZALEZ** : Altas Cumbres es el nombre de fantasía. Yo trabajo con ese nombre la propuesta.
- SR. ALCALDE** : A mano alzada se aprueba.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Pero ojo, que no hay dos presentes para que quede en acta.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo señor alcalde apruebo, pero que quede claro, yo rechace anteriormente para que lo licitáramos para febrero. Yo siempre he tenido el espíritu de, y Altas Cumbres en una empresa que me da garantía plena.

SR. ALCALDE

: Don Yamil.

ACUERDO N°273	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor del señor alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Arriendo de Buses con chofer y combustible para la celebración de actividad municipal Actividades Recreativas de Verano”. ID: 2295-168-LE22, financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2023.</p>
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número 4 es el acuerdo para aprobar, compartir Comodato del Club Deportivo Selim Chat y el Club Deportivo Eduardo Columba Ramírez.

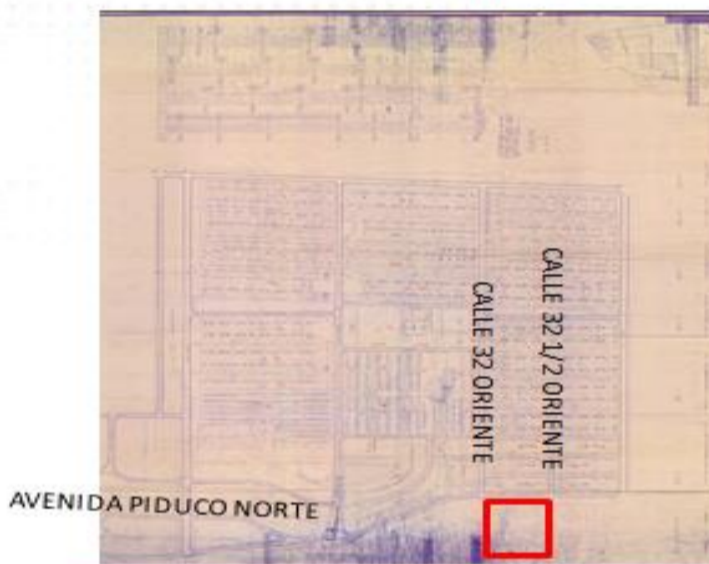
SR. DAGOBERTO GARRIDO : Expone lo siguiente.



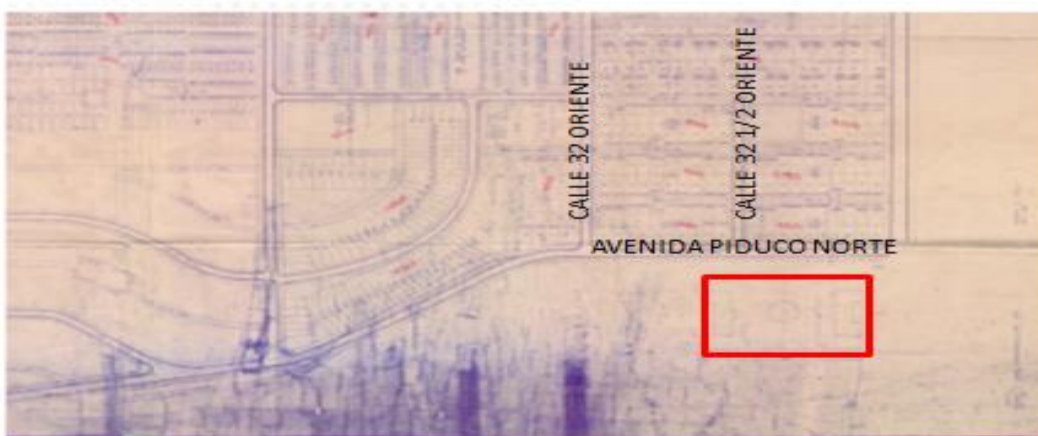
VISTA CANCHA SELIM CHAT



Loteo CARLOS TRUPP



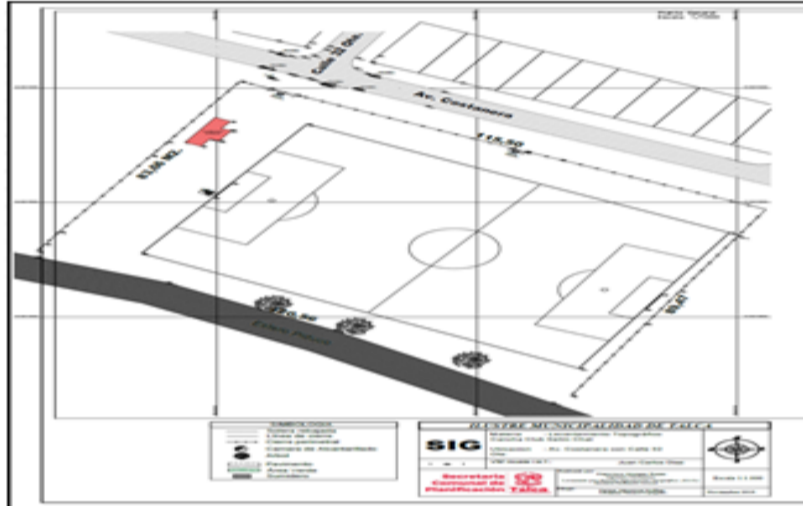
UBICACIÓN Loteo CARLOS TRUPP



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Cancha SELIM CHAT

10.000 m2 aproximadamente.



DECRETO ALCALDICO CLUB DEPORTIVO SELIM CHAT



DECRETO ALCALDICO N° 3146

TALCA, 12 NOV 2004

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 26 de Octubre del 2004, el acuerdo del concejo adoptado en sesión ordinaria del 10 de Noviembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1998, refundida.

DECRETO:

Dejese establecido que el Concejo Municipal ha acordado prorrogar por un plazo de 40 años los Comodatos otorgados al CLUB DEPORTIVO STAR CARLOS TRUJILLO y CLUB DEPORTIVO MANUEL SELIM CHAT.

Facúltese al Departamento Jurídico para redactar los Anexos de Contratos de Comodatos respectivos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

[Signature]
SERGIO ALLENDE YABER
ALCALDE SUSROGANTE

[Signature]
MANUEL SEPULVEDA SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Y VAYANSE A:

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Jurídico
- Interesados (2)
- Concejo

Decreto N° 3146
del 12-11-2004
por 40 años

VISTA CANCHA de norte a sur



VISTA
Oriente a Poniente




VISTA
Camarines



UBICACIÓN
Club Deportivo COLUMBA RAMIREZ



CLUB DEPORTIVO COLUMBA RAMIREZ 
ya posee un comodato al extremo poniente
de la Avda. 30 Oriente y del
Comodato del CLUB DEPORTIVO SELIM CHAT



Decreto Alcaldicio
N° 2806
del 26.08.20

SR. ALCALDE : Gracias Dagoberto, complementar lo siguiente efectivamente, se le entregó un Comodato hace un tiempo atrás a Columba Ramírez se acercó de los dirigentes para realizar un proyecto. Lo que hemos estado haciendo en las reuniones con las asociaciones es que se compartan canchas y de esa forma optimizamos también la postulación del proyecto, porque de lo contrario, tener una cancha de pasto con iluminación, con cierre se hace bastante complejo y tuvimos una reunión con la Asofutbol Talca, que es donde pertenece Columba, y también nos hemos reunido con las otras asociaciones y fuimos a terreno y la idea es que San Antonio comparta con un Club, que también Star Carlos Trupp comparta con otro Club. Y estaba esta posibilidad de que Selim Chat compartiese con Columba Ramírez, que se formalizara a través de este contrato de comodato compartido y poder avanzar. Hoy día existe un camarín y un cierre perimetral. Las necesidades de esa cancha son avanzar en graderías, quizás más adelante pasto sintético en iluminación que se está trabajando y de esa forma que los estadios sean optimizados. Recién Hernán me planteaba el tema de otro Club, también del Asofutbol como es Abate Molina, y eso es lo que se está buscando con todos los clubes y por eso es que se presenta este Comodato hoy día. **Ervin.**

SR. ERVIN CASTILLO : Si, bueno, valorar este tipo de iniciativas que también como dice el alcalde, van en la línea de lo que están haciendo otros Clubes Deportivos. Por ejemplo, el caso del Club Bernardo O'higgins, de la Manso de Velasco, que está trabajando con el Club Carlos Trupp Star. Entiendo que también hay un tema ahí, que había como un desacuerdo, finalmente, más en lo puntual, pero ahí justamente me quiero detener en eso, nosotros tenemos que asumir en eso, alcalde, un rol de mucho liderazgo en esa materia, ya que efectivamente quisiéramos que todos los clubes tengan su propia cancha, pero eso es un problema porque bueno, la infraestructura no está. Los espacios públicos, salvo también la idea que tiene el alcalde hoy día, que es un gran parque deportivo o una ciudad deportiva, de los terrenos de las parcelas Municipales. Pero mientras tanto hay que atenerse a lo que tenemos, a lo que se cuenta, y en eso tenemos que ejercer nosotros un liderazgo con los clubes deportivos, de acompañamiento con ellos para que todos los Clubes puedan tener oportunidad, así como el Club Columba Ramírez y el Club Selim Chat, detrás de Carlos Trupp, están en este acuerdo que me parece muy positivo y que por supuesto voy a votar a favor. También ir viéndolo con otros Clubes, alcalde, que tengamos ese trabajo con los Clubes, porque también ellos mismos, también tienen que ceder un poco de sus posiciones y entender que colaborativamente podemos todos los

equipos y Clubes poder tener espacio a una cancha. Así que en eso creo que vamos a estar todos de acuerdo y vamos a apoyarlo desde el Concejo Municipal al menos de este Concejal.

SR. ALCALDE : Bueno, yo creo que gran parte de los Clubes lo han tomado así. El Star estaba con O'Higgins, está también el San Antonio. Lo que pasa es que hay que asumirlo con corresponsabilidad, que es un poco lo que se está haciendo acá, donde los dos Clubes se hagan responsable, no solamente de utilizar, sino que mantener y hacer crecer el Complejo. **Patricio.**

SR. PATRICIO MENA : Gracias Alcalde. Bueno, en ese sentido yo creo que valorar el trabajo que se está haciendo tanto del tema de los mismos comodatos, como de lo que iniciamos también con Cancha Rayada, Vanguardia Unida, que creo que fue el primero que abrió la puerta a poder hacer este tipo de comodato donde los Clubes Deportivos pudiesen compartir estos recintos, porque también les resulta mucho más fácil después también la postulación a proyectos, porque cuando tenemos dos o tres Clubes que cuando es solamente un Club. Así que yo felicitar también la disposición que tienen los mismos Clubes Deportivos de poder compartir este recinto, de ponerse de acuerdo, y de poder construir juntos un complejo que se ha aprovechado para los dos Clubes en este caso, y hacer el llamado no solamente a los Clubes, sino también a las Asociaciones, para que también hagan este trabajo junto con los Clubes, de potenciar el hecho de que se puedan asociar y generar estas alianzas a través de los comodatos, porque al final van a ganar todo esto. Aquí todos ganan con este tipo de cosas. Entonces, enfatizar eso y felicitar nuevamente a los Clubes.

SR. ALCALDE : Y el respeto a todas las ligas. Pero la Liga Vecinal y la Andaba han sido bastante generosa con todos los Clubes que no tienen cancha. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Tuve que retirarme un ratito del Concejo, no me sentía bien. Solamente quiero relevar desde la presidencia de la Comisión de Barrio y Participación primero que todo, agradecer a todos los colegas que se han sumado un poco a esta intención que yo señalé en el trabajo de Comisión de hacer el mejor de los esfuerzos por tratar de revisar los Comodatos, de ordenarlo y de recuperar aquellos espacio y ojalá que la comunidad se pudiera organizar y pudiera compartirlos, porque se entiende, creo que Ervin lo dijo, que lo espacios que tenemos de administración municipal no son tantos como quisiéramos en relación a la oferta o a la demanda que requieren nuestras organizaciones. Entonces de que se sumen y que usted también alcalde, haya generado el mejor de sus esfuerzos también en el ámbito político, con la cercanía que usted tiene de sus organizaciones, de que se sumen a esto y que empiecen a creer también de la posibilidad de compartir un espacio común. Yo creo que ese es el espíritu que releva a este Concejo y yo de verdad de la presidencia quiero agradecerlo, porque no solo he trabajado en los temas de los Clubes Deportivos, sino también estamos haciendo el esfuerzo en las organizaciones territoriales de base, por ejemplo, que las juntas de vecinos compartan comodato con Clubes de adulto mayor y que no sea una pugna el tema de estos equipamientos. Hemos hecho tremendos esfuerzos y ya este creo que es el tercer caso que tenemos en el mundo del deporte que han logrado, o el segundo y en juntas de vecinos tenemos un par de casos más. Entonces hacer un llamado también, sobre todo quienes estamos acá estamos desplegados en el territorio. Nosotros ayer con Cáceres estuvimos también en uno donde hay algunas pugnas con respecto a estos temas y hacer un llamado de que uno no es que le quiera dar la corona a uno o versus otro, sino que uno entrega la responsabilidad de esta administración para que la organización pueda trabajar en el territorio y hacerla crecer de manera integral. Así que eso en primera instancia, con respecto a este comodato, yo personalmente estoy súper contenta porque todos saben, yo he dicho en distintos espacios del Concejo, que yo trabajo mucho con la comunidad Eduardo Columba, es como parte de mi familia, Eduardo Columba, mi hijo juega, bueno esta medio flojo ahora no quiere jugar, pero jugó durante mucho tiempo, la pandemia hizo lo suyo, mi compañero de vida también es parte de esta comunidad fue uno de sus fundadores y yo en base a eso, donde fui como la que tomé esta posta y acercándome con el alcalde a tratar de lograr este consenso con Selim Chat, porque el Eduardo Columba había pedido un comodato

de un terreno donde ellos tenían el sueño de hacer su cancha, pero lamentablemente en el pasar de los tiempos, pese a que golpeamos varias puertas, era muy difícil poder generar un proyecto, un complejo deportivo en ese sector. Y un día recorriendo yo los sectores del Oriente, me di cuenta que había varias canchas. Entonces les dije por qué no mejor tratamos de intencionar, de buscar la forma de compartir un Comodato y disculpen que me extienda en esto, pero quiero contarles, porque fui yo la que me acerqué al Columba y empecé a plantearle este proyecto de buscar salidas para que logran tener su cancha, en el sentido de jugar de local, y el Columba ha ido creciendo, ha ido cambiando de liga y hoy día ha tenido muy buen desempeño los que son futboleros, el Pato, Hernán también que tiene ahí con el Abate Molina, saben que también han tenido además un muy buen rendimiento y tiene una labor social tremenda. Y en la pandemia hicieron una tremenda labor también con la familia Columbanas, salieron ellos Diarios y todo, entonces eso se valora. O sea, yo hoy día voy a hablar más del Columba, que del Selim Chat, porque tengo mi corazón puesto ahí, pero agradezco también a Selim Chat que se haya podido abrir a esta conversación y ahí le agradezco a usted, alcalde, porque usted tuvo mucho que ver en eso, en que los dirigentes también pudieran llegar. Entonces, en base a lo que acabo de decir, exponer que estoy súper contenta, que hubo un trabajo importante, de lograr este trabajo, quiero transparentar que yo creo que lo más responsable de mi parte es poder inhabilitarme hoy día, con respecto a la votación, porque fui como una impulsora de este tema y además porque el Directorio pese que hoy día está actual, Emiliano que fue en su momento dirigente parte del Directorio, hoy día no es parte del Directorio, pero es el papá de mis hijos, así que yo creo que como transparencia es preferible inhabilitarme con respecto a esta votación, pero sí quiero dejar de manifiesto que la defiendo a concho y que la impulsé y agradezco de verdad que los colegas hayan estado a la altura también, porque creo que esto va en la línea correcta, que es de compartir y democratizar los espacios en el territorio. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : A mí me gustaría reconocer y valorar el trabajo que ha realizado Carolina en este sentido desde el Concejo. Yo creo que la organización que ha tenido con el tema de los comodatos, el profesionalismo con el cual nos ha expuesto esto en las diferentes Comisiones que ella preside, es digno de destacar. Así que me gustaría reconocer este trabajo por parte de la Concejala Soto. Creo que ha sido un tremendo aporte a este Concejo, el realizar este levantamiento, ver la situación en la que se encuentra cada Comodato y después poner a disposición de las Comisiones todos esos elementos para poder tomar mejores decisiones. Y al mismo tiempo, señor alcalde, me gustaría hacerle un llamado a usted, justamente avanzar en esta línea, porque también uno puede de repente no querer tener ciertas disputas o diferencias con las Organizaciones pero el rol del liderazgo también es mostrar alternativas, un líder no es solo quien escucha y en el fondo hace lo que el resto le dice, sino que alguien que tiene la capacidad de mostrar alternativas, de instalar puntos de vista que son beneficiosos para la mayoría y que tiene la fuerza necesaria para sacar eso adelante. Y en ese contexto, yo creo que esta idea de que los Clubes compartan espacios deportivos es el camino. Yo sé que usted también cree lo mismo, porque lo hemos conversado, todos los que estamos acá pensamos que puede ser una alternativa para poder entregarle un espacio y que jueguen de local o que tengan su propia casa organizaciones distintas o clubes, pero eso hay que sacarlo adelante. Y creo que en eso debiera haber una mirada un poco más firme del Municipio, porque el nivel de capacidad ociosa que nosotros tenemos hoy día en Talca, respecto de los espacios deportivos es gigante, ósea, un club deportivo juega una o dos veces a la semana y entrena un par de horas a la semana y el resto del tiempo estos espacios, esta implementación, este equipamiento está absolutamente en desuso. Y yo invitaría también, señor alcalde, que a través de la Corporación de Deportes se hiciera un levantamiento de información y se midiera de manera cuantitativa la capacidad ociosa que tenemos hoy día en cuanto a los recintos deportivos, porque yo sé que eso llevado a números va a ser mucho más impactante, solo como una percepción si usted lo lleva a números, se va a dar cuenta de que estamos perdiendo como

ciudad miles de millones al año en tiempo y espacio que no se utiliza, si nosotros pudiéramos incentivar o instalar esta política pública de una manera más firme, desde Organizaciones Comunitarias donde ya no quedara solo a discreción de quien tiene una cancha, si la comparte o no, sino que fuera algo un poquito más estricto, podríamos hacer uso de esa capacidad ociosa, podríamos beneficiar a un montón de Clubes Deportivos que tienen 200, 250 jugadores que no tienen donde entrenar, que no tienen dónde hacer de local. Entonces le vuelvo a insistir, señor alcalde, el liderazgo tiene que ver también con la capacidad de mostrar alternativas y la fuerza de poder sacar adelante esa idea o esa alternativa y en ese sentido creo que usted ha demostrado durante estos dos períodos que cuando se lo propone lo puede hacer. Entonces, yo lo invito a que se proponga generar un cambio en la forma en la cual nos relacionamos hoy día con los recintos deportivos de nuestra Comuna y que no dejemos de botar plata de todos los talquinos en una capacidad ociosa de una infraestructura que está financiada con plata de todos los chilenos y que le podamos dar vida a esos espacios.

SR. ALCALDE : Decirle que a mí me gusta ejercer el liderazgo por hegemonía, no por represión. A mí. No estoy diciendo el resto lo haga, a mí me gusta ejercer el liderazgo por hegemonía, me refiero conversando, dialogando. Pero hemos conversado con todos los Clubes. También hay algo, no solamente la ubicación geográfica, cuando son parte de la misma asociación, de repente hacen de locales los mismos días y ahí se producen los problemas. Por eso, de repente tienen que alternar con otra cancha, con otras asociaciones. Pero se ha avanzado significativamente y está la disposición, créanme, son 77 Clubes, en particular Asofutbol Talca, yo debo confesarlo que pensé que tenían más cancha y solamente tienen Brilla el Sol, el resto no tenía cancha. Entonces, a diferencia de muchas otras asociaciones, una asociación de las más antiguas, quizás de las más grandes, pero con muy pocas canchas, pero ya se estaba buscando solución en gran parte de ellas. Se ha avanzado significativamente y ha estado la voluntad dialogando de los clubes de ir accediendo, pero ha estado esa voluntad. **Ervin.**

SR. ERVIN CASTILLO : Solamente valorar en general lo que se ha hecho desde el último período del Alcalde y de los Concejos Municipales que han apoyado, porque, si uno piensa la realidad del fútbol amateur de hace 15 o 20 años, me tocó ser hincha no como jugador, no fui dotado de las condiciones del Concejal Mena. Pero realmente era una falta de infraestructura deportiva brutal en la ciudad y eso hoy día se ha ido remediando, hoy día tenemos clubes con cancha sintética maravillosa, con estadios, con butaca. Hoy día es cómo seguimos profundizando y modernizando aquello. Pero la verdad hay que ver el vaso completo en eso. Realmente yo soy un agradecido porque los que somos bien asiduos a ver fútbol, realmente el crecimiento ha sido muy importante. Y también saludar para que no se nos sientan, a los hinchas de los humildes de Unión Pacífico, que están allá, saludos a Unión Pacífico, gran Club. Manso de Velasco.

SR. ALCALDE : ¿Se aprueba?

SRA. CAROLINA SOTO : Disculpen. Aprovechando que está ahí, don Cevallos. Que estuvimos conversando en el pasillo también, hoy día le llamó mucho la atención que el punto de Tabla estuviera un Comodato compartido. Y me dijo pucha concejala, porque él sabe que yo presido la Comisión y qué va a pasar nosotros como junta de vecinos estamos pidiendo un comodato, que yo lo he relevado que es del sector de Maitenhuapi, yo estuve en el sector, fiscalicé, efectivamente hay un problema ahí. Bueno es como hacer un llamado a Organizaciones Comunitarias, podamos revisar esa situación, porque quizás ahí el ánimo no anda revocando comodato, sino que generar el diálogo en los territorios para que se puedan compartir y darle un mejor uso, porque esa sede comunitaria se está ocupando solo los días viernes y ocasionalmente. Entonces ellos podrían tener ahí un espacio también para poder reunirse con su organización. Así que un saludo. Bueno, también ya había saludado a Emiliano, que viene hoy día en representación del Columba, porque su presidente está fuera de la comuna, que nos alegra también esta decisión que hoy día tomó el Concejo.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Bueno, yo estoy de acuerdo con el punto. Yo quería pedir permiso para salirme un poquito de la discusión porque quiero hacer mención a las sensibilidades, colegas, concejales. Yo particularmente soy una mujer que soy muy apasionada con las cosas y me ha tocado mucha, muchas veces salir llorando de este concejo o llorar delante de él. Y quiero empatizar hoy día con una colega que lo está haciendo y normalmente seguimos como si nada y esto pasa porque la política es dura cuando uno intenta plantear disensos legítimos nos escriben cosas en las redes sociales, nos amenazan. Incluso yo siempre se lo he dicho al Hernán y a Juan Carlos Figueroa, que admiro mucho ahora que estoy adentro, la capacidad que tuvieron cuando eran aún menos y nosotros hoy día, que somos mayoría, entre comillas, de un sector político en específico, aun así, nos ha costado mucho. Nosotros muchas veces como concejales hemos salido llorando de este Concejo o hemos llorado posterior. Y ahí hacerle un llamado principalmente al colega que gatilló de alguna manera esta situación, que es Rojas yo creo que es el que menos tiene acá solidaridad nunca se suma a las actividades colectivas, nunca firma las cosas que queremos hacer como órgano colegiado. Siempre hay una tensión constante, caricaturiza todo lo que uno dice e intenta tensionar la discusión hacia un lugar de repente bien malintencionado. Me acuerdo la primera vez cuando contratamos asistente para mejorar nuestra gestión y hoy día está absolutamente validado con los dirigentes. Hoy día un dirigente me dice concejal, yo estaba en desacuerdo y hoy día que los veo a ustedes estoy súper de acuerdo porque hacen la pega. Nos salió acusando de que nos veníamos a enriquecer de la política, de que era ilegal, entonces siempre hay tensiones al respecto y yo quería pedir particularmente hice esta intervención porque lo conversé hace como dos o tres días con el colega en un jugo, donde habían otros colegas también que establezcamos piso mínimo en este Concejo Municipal, porque nos vemos todos los días, porque la mayoría conocen a mi pareja, yo conozco a sus hijos, a sus compañeras de vida, no hemos encontrado. Entonces en lo humano no puede ser que particularmente las mujeres terminemos siempre llorando en este Concejo. Entonces no puede ser que hoy día venga una compañera acá y un compañero la haga callar de mala manera cuando todos hablamos cuando el resto habla y negarlo sería hipócrita. Lo hacemos todo porque es parte, no nos vemos durante los otros días. Hay cosas que nos comentamos porque es este el espacio que no vemos seguramente los diez y transparentárselo a la ciudadanía. De repente hay dirigentas que están contratados por la Municipalidad, que nos dicen improperios, que nos escriben cosas y uno diría oye, pero no mires las redes sociales. Bueno, yo creo que sí hay que mirarlas, pero no puede ser que cada vez que tengamos un disenso con esta administración, las concejalas terminemos llorando o sintiéndonos prácticamente atacadas porque planteamos una diferencia si es legítimo y yo de verdad hoy día lo pongo porque cuando yo me he puesto a llorar y he salido llorando, a mí nadie me defiende. Y yo sí lo voy a hacer con mi colega hoy día, porque yo al menos le ha pasado mal en este Concejo y siempre es como las cuáticas que están llorando, nos han llamado caprichosas, de extremistas en este Concejo por plantear puntos políticos. Entonces al menos yo no me voy a hacer cómplice como sí lo ha hecho este Concejo cuando me ha pasado a mí y me da pena de verdad, es fin de año, además, que la colega desde hace media hora no pueda y trata de secarse las lágrimas y seguir haciendo su trabajo y no pueda y no podemos porque tenemos funcionarios que nos gritan, tenemos dirigentas que nos amenazan. Yo he recibido amenazas de que me van a pegar, ese nivel vive este Concejo Municipal. Y si es parte de que yo me considero feminista, porque yo creo que en la política hay que poner la esencia de las personas. Eso es alcalde quería decir, me salí del punto, pero yo creo que es necesario terminar el año transparentando una situación que ha terminado en que salgamos llorando y este es nuestro trabajo de alguna manera nadie quiere salir llorando de su trabajo. En otro lugar esto se acusaría de acoso laboral de un montón de cuestiones que claro, porque somos electos popularmente, no podemos decirlo, pero pasa y es real y a mí me da lata como que sigamos y nos pasa, como que nos limpiamos la lágrima, tratamos de seguir, pero no porque si alguien está llorando es porque algo le dolió o algo le pasó. Y hay que humanizar este espacio también.

SR. ALCALDE : Íbanos a suspender y Carolina nos pidió continuar, pero desconozco lo que le ocurrió. Pero solidarizamos igual.

SR. PATRICIO MENA : Eso iba a decir yo, justamente Paula tu estabas afuera cuando pasó nadie se dio cuenta de lo que pasó y cuando la vimos pedimos parar el Concejo, le dijimos parar 5 minutos y ella dijo que no, que quería seguir. Entonces sí empatizamos y nos dimos cuenta todos y estamos con ella, para que quede claro, también para la gente, porque tú estabas justo afuera y todos lo dijimos.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°274	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Carolina Soto; compartir Comodato del Club Deportivo Selim Chat y el Club Deportivo Eduardo Columba Ramírez.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien. El punto siguiente es el acuerdo para autorizar el contrato de arriendo de los denominados Patio 4 y Patio 5, por el periodo del año 2023, que se Imputan al Área 1 Programa 1 Cuenta 215-22-001-003 del Presupuesto del año 2023.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Expone lo siguiente.





Antecedentes Previos

Que conforme consta del Decreto Alcaldicio N° 2095, de fecha 26 de Junio del 2020 se inicia funcionamiento de la Macroferia Municipal de Talca, a contar del 1 de Junio del 2020.

Que a raíz de ello, surgió la necesidad de contar con las dependencias necesarias que permitan un adecuado funcionamiento de la Macroferia Municipal, entre ellas 2 sitios que se están ocupando en la actualidad, los denominados Patio 4 y Patio 5.

Ingresos Macroferia desde el 1 de enero hasta el 29 de diciembre del presente año:

Arriendos	\$ 247.180.516
Acceso de Vehículos y Posturas	\$ 1.203.035.520
Total	\$ 1.450.215.676

Solicito Autorización al Concejo para suscribir los contratos de arriendos de los denominados Patio 4 y Patio 5, que se imputaran al Area 1 Programa 1, Cuenta 215.22.09.001.003 Arriendos Patio 4 y 5, del presupuesto 2023.



Antecedentes Patio 4

1.- Ubicación y Superficie

Se ubica en la 18 oriente # 2445 esquina 17 norte y tiene una superficie de 9.261 m².

2.- Uso en la Macroferia: se utiliza para estacionamiento con pago, de los locatarios que tienen bodegas, posturas y clientes de compra en el Patio 1. Desde hace más de 10 años que este patio lo utiliza la Macroferia Municipal.

Además, funciona operativamente como una sola unidad junto al Patio 1, por ejemplo en el Patio 4 está dispuesto el centro de acopio de residuos del Patio 1, lo que permite un mejor funcionamiento.

3.- Propietario: Inmobiliaria Los Robles Ltda, RUT 76.336.398-8. ROL: 3020-7

4.- Arriendo Mensual: 90 U.F.

5.- Vigencia: 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023

6.- Contrato anterior suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Talca e Inmobiliaria Los Robles D.A. N° 4349 de fecha 29 de septiembre del 2022, por 4 meses, desde el 1 de septiembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022 por un valor mensual de 90 U.F.

**Antecedentes Patio 5**

- 1.- Ubicación y Superficie: se ubica en la calle 7 norte con 16 ½ oriente, tiene una superficie de 14.630m²
- 2.- Uso en la Macroferia: Se utiliza para posturas de compra y venta al por mayor, tiene un ingreso promedio de 26 millones mensuales.
El Patio 5 está destinado a la recepción de Embarcadores del Norte y Sur de Chile.
- 3.- Propietarios: Juan Carlos Quezada Apablaza, RUT 9.821.419-4; Jacqueline Ausset Garcia, RUT 8.321.398-1; Ernesto Baeza Vicuña, RUT 5.197.853-6; Ximena Cortes Guerra, RUT 10.061.274-7; Fernando Retamal Rodríguez, RUT 11.894.147-0; Sandra Jimenez Mondaca, RUT 14.575.237-k; Danilo Parra Loyola, RUT 12.919.280-1; Lucia Calderón Mena, RUT 13.506.874-8.
ROL: 3096-1
- 4.- Arriendo Mensual 298,5 U.F.

**Antecedentes Patio 5**

- 5.- Vigencia del Contrato: 1 de enero del 2022 hasta el 30 de noviembre del 2023
- 6.- Contrato Anterior:
Acta N° 39 Acta Sesión Ordinaria de Concejo Comuna de Talca, de fecha 20 de octubre del 2020 "Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo, por deuda de arriendo de los recintos municipales del recinto Parque Industrial" Pago por 26 meses por un valor mensual de 298,5 U.F. (Los 26 meses culminaron en Octubre)

D.A. N° 5057 del 9 de noviembre del 2022 que aprueba cesión de derechos contractuales en contrato de arriendo de bien que indica (Patio 5), por un monto mensual de 298,5 U.F. y una vigencia de 2 meses desde el 1 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta? Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Tengo en mi mano el Decreto Cristian y recuerdo muy bien el Concejo del 20 de Octubre, señora Grace. Quiero que me haga llegar y quede establecido en acta, la Transacción suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación de Desarrollo de Talca, con fecha 30 de Diciembre del 2021, que se me haga llegar esa transacción, por favor para tomar conocimiento.

SR. ALCALDE : Bien. ¿Alguna otra consulta? Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo tengo una duda, que, si lo dijiste Cristian, te pido las disculpas, que lo planteamos en Comisión, por qué se demoraron tanto tiempo en pasar este contrato, por Concejo. Te acuerdas que lo conversamos. Es que hay un tema que conversamos en Comisión y él quedó de consultar. Entonces a ver si trajiste la respuesta a esa inquietud.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Claro, y por eso lo puse por Patio, por ejemplo, en el Patio 4, los acuerdos de Concejo se hacen cuando se superan las 500 UTM, al valor de hoy son 30 millones de pesos. Y la Macroferia Municipal como empezó a ingresar en junio de 2020, todavía

no hay claridad de los Patios. Los contratos se tienen que hacer por poco tiempo, porque tenemos que evaluar si se va a continuar o no con el Patio y también si el propietario tiene o no una oferta mejor para arrendar ese Patio. Entonces había un contrato solamente en el Patio 4 hasta agosto del 2022 y se tuvo que hacer un contrato por 4 meses para terminar el Ejercicio Presupuestario de este año no se podía hacer para el año siguiente, por eso se hizo por 4, pero este valor era inferior a las 500 UTM. Y ahora que se va a hacer por el año completo y supera las 500 UTM, le pedimos a Concejo. En el caso del Patio 5 también porque era una transacción extrajudicial entre la Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal y esa vencía en este octubre. Por lo tanto, los dos meses que faltaban para este año también eran inferior a las 500 UTM.

SR. ALCALDE : ¿Se aprueba?.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°275	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; autorizar el contrato de arriendo de los denominados Patio 4 y Patio 5, por el periodo del año 2023, que se Imputan al Área 1 Programa 1 Cuenta 215-22-001-003 del Presupuesto 2023.
------------------------------------	---

SR. ALCALDE : Yo le pido las excusas, me están esperando desde las 12. Dejo a Melania con este punto.

SR. SECRETARIO : Bien, y el último punto es el acuerdo para aprobar la adquisición de calzados para el personal Asistente de la Educación (1.300 pares de zapatos) a través de convenio marco.

SRA. MACARENA MUÑOZ : Expone lo siguiente.

**Beneficio calzado de trabajo,
Asistentes de la Educación Municipal
(Contrato Normal, Proyecto Integración – SEP)**

- Con fecha 19 de Diciembre de 1991, se aprobó de acuerdo a los Decretos Alcaldicios N° 2.565 y 2.566, la necesidad de proporcionar calzado para los Asistente de la Educación.
- Desde esa fecha, en forma ininterrumpida, se ha entregado este beneficio a los Asistentes de la Educación con contrato indefinido, el cual fue ampliado y extendido a los colaborados regidos por Proyecto de Integración y ley sep desde el año 2017.
- El método de compra, a través de Mercado Público, Convenio Marco beneficios.



ENTREGA DE CALZADO AÑO 2022				
Contratos	Pares Entregados	Cantidad Total	Valor Unit. tarjeta	Valor Total
Subvención regular	839	1.300	\$ 45.000	\$ 58.500.000
PIE	94			
SEP	367			



SRA. PRESIDENTA : Yo tengo una consulta porque el año pasado nos tocó empezar a ver y en algunos Colegios esa Gift Card estaba sin recursos, sin fondos, llegó con problemas y después tuvimos varios meses que solicitar, eso con los Gremios. Y lo otro, la pregunta que hicimos el otro día que, si estaban integrado también los asistentes profesionales no docentes, pero nos dicen que sí, así que ya está respondida esa pregunta, pero en relación a lo otro, es el mismo que vendió la tarjeta el año pasado, no nos vaya a pasar lo mismo este año. Que estaban sin fondo, que tenía 7 mil pesos, por ejemplo. Es una pregunta y cómo lo pueden resolver. Puede que se dé por el monto, la cantidad puede pasar, pero cómo lo pueden resolver ellos más rápido, que no tengan que esperar tanto tiempo.

SRA. MACARENA MUÑOZ : Bueno, dando respuesta al tema de la elección del mecanismo de compra y del proveedor en cuestión, que este año va a ser el Grupo Cencosud a través de su tienda Almacenes Paris en Talca, fue conversado con los representantes de los trabajadores y ellos eligieron nuevamente el tema de la Gift Card. Para que también así los trabajadores tengan la libertad de elegir un calzado en un tiempo determinado. Respecto del tema del proveedor, el convenio beneficio está adscrito a Sodexo a través de Convenio Marco. Por lo tanto, hubo un cambio en la plataforma el año pasado en Sodexo y yo creo que eso también provocó algunos problemitas con las Gift Card. Pero sí cada funcionario a través de su representante puede con nosotros en el Daem hacer la activación de estas tarjetas, De hecho, ese fue un acuerdo que tomamos con los representantes de entregarlas activadas para que las cambien en Abril del 2023.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, estaría resuelto el problema que se vio este año y qué bueno tener el mecanismo que sea más rápido para que puedan hacer uso de ella durante la temporada más complicada que es invierno. **Marcelo.**

SR. MARCELO ROJAS : Una consulta, el monto unitario lo fija el Daem, porque 45 mil pesos hoy en día un par de zapatos. Yo creo que lo que hace aquí es ayudar a que los funcionarios puedan comprarse un zapato, ósea, aportar para comprarse un zapato. Mi consulta va por qué ese monto y no puede ser mayor.

SR. GONZALO SAN MARTIN : Buenas tardes señores concejales. Bueno, el monto durante el tiempo ha ido en progreso. Yo desde que tengo conocimiento del Daem partimos cerca de los 28 mil pesos y hoy día vamos en 45. Respecto del monto que se fijó este año, está en función de la disponibilidad de los recursos. Los recursos disponibles para los funcionarios son 45 mil pesos por cada uno. De hecho, este monto fue acordado con los funcionarios y con los representantes de los Asistentes de la Educación, con casi todos los Gremios. Y ellos aceptaron, les pareció bien, porque incluso es mayor al del año pasado en cerca de 9 mil pesos. También

hacer el punto de que este monto considera el impuesto que se requiere. Ósea, las personas van a percibir los 45 mil ni un peso más ni un peso menos. Pero sí es importante hacer el alcance que este monto fue conversado con los dirigentes y es superior casi en 9 mil pesos en términos del año anterior.

SRA. PRESIDENTA : Alguna otra pregunta. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Sí, presidenta. Me tocó estar con los gremios de la Educación hace bastante tiempo. Conocía bastante esta demanda. También lo conversé en algún minuto con Gonzalo, con el director, así que me alegro que se haya llegado a este punto. Entiendo que también se conversó con el alcalde, fue una solicitud que se hizo durante buena parte del segundo semestre de este año. Tuve mucho contacto con la Comunidad Educativa, saludar al mundo de los Asistentes de la Educación. Efectivamente respecto a lo que preguntaba el concejal Rojas, igual valoramos el incremento porque se ha ido haciendo cada año, como decía Gonzalo, entendiendo que efectivamente tampoco es un año fácil, los precios están bastante disparados en todo tipo de servicios y productos. Pero en general quiero destacar que se llegue a final de año a esta idea, que venía con un retraso importante para el mundo de los Asistentes de la Educación también en atención a los recursos, que es una situación compleja que hay que administrar. Pero me alegro que se haya llegado a esto, porque me consta, presidenta, del trabajo y el esfuerzo que han hecho los dirigentes por sus asociados para que pudieran llegar optar a este beneficio.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias señora presidenta, solamente agradecer a Gonzalo la información, enfatizar el tema de que va en aumento el monto y también de que se trabaja junto con el gremio, no es algo que sea unilateral, sino que el gremio también tiene amplia participación en esta decisión, en si es una Gift Card, por lo tanto, es muy bueno que todos estos procesos se hagan con ellos, como participe activo de las decisiones. Así que agradecer eso y felicitar el trabajo del Daem en esta materia.

SRA. PRESIDENTA : Si no hay más consultas, procedemos a votar. Si nadie quiere justificar el voto, lo hacemos a mano alzada entonces. Bien.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°276	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; adquisición de calzados para el personal Asistente de la Educación (1.300 pares de zapatos) a través de convenio marco.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. Eso es todo señora presidenta, señores concejales.

Finaliza la reunión a las 13:01 horas.

